ANEXO No.1:
ANÁLISIS DEL SECTOR

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Modalidad de Contratación Directa -ESAL

AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROSPERIDAD Y DESARROLLO SOCIAL PARA CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DEL ÍNDICE DE POBREZA MONETARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DENOMINADO COMEDORES VALLE.

MARZO 2025

Tabla de Contenido

1. Introducción4
2. Descripción de la necesidad4
3. Clasificación UNSPSC5
4. Aspectos generales6
4.1. Identificación del sector económico.6
4.2. Variables macroeconómicas6
Encuesta mensual de comercio16
4.3. Aspectos técnicos23
4.4. Aspectos regulatorios25
5. Comportamiento del Gasto Histórico26
5.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? 26
5.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO31
5.3. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales32
5.4. Análisis de los procesos identificados35
6. Análisis de la Oferta38
6.1. Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación 38
6.2. Cadena de suministro38
6.3. Estructura de costos42
6.4. Análisis Financiero56
7. Estudio de Mercado61
8. Conclusiones64

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

1. Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las entidades públicas y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación contractual que permita satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las entidades estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales el realizar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector económico y de los oferentes.

El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso contractual el cual será publicado en el portal SECOP.

2. Descripción de la necesidad

En la actualidad, la lucha contra la desnutrición y la malnutrición es uno de los grandes retos para cualquier país, pues la población desnutrida tiene menos resistencia a las infecciones y más probabilidades de morir por causa de dolencias comunes, como las enfermedades diarreicas y las infecciones de las vías respiratorias. El panorama es igual de crítico para los que logran sobrevivir, pues pueden quedar atrapados en un círculo vicioso de enfermedades recurrentes y alteración del crecimiento (en caso de niños), a menudo con daños irreversibles en su desarrollo cognitivo y social.

Por esta razón es importante articular procesos sociales en los municipios del Valle del Cauca inmersos en el proyecto de asistencia y seguridad alimentaria con comedores comunitarios; con el propósito de promover conductas alimentarias saludables en las comunidades a través de estrategias que permitan sensibilizar la población vulnerable, mitigar el hambre e intervenir de manera efectiva para mejorar la calidad de vida de los Vallecaucanos.

El hambre en el mundo continúa en aumento; así lo proclama la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO (por sus siglas en inglés), en su informe, "El Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el mundo 2021", el cual se estima que en el año 2020, en el mundo, entre 720 y 811 millones de personas

padecieron hambre, 161 millones de personas más que en el año 2019, aproximadamente 2.370 millones de personas carecieron de acceso a alimentos adecuados, las cifras poco alentadoras socaban los esfuerzos realizados por los gobiernos mundiales e imposibilitan cumplir con la meta Hambre Cero proyectada para 2030.

El presente análisis se realiza en el marco del Plan de Desarrollo "Liderazgo que Transforma" 2024-2027, específicamente bajo el indicador "Personas beneficiadas con raciones de alimentos". Este proceso tiene como propósito evaluar la ejecución contractual y el gasto asociado al código UNSPSC 93141506, garantizando la adecuada asignación de recursos para la implementación de estrategias que contribuyan a la seguridad alimentaria de la población beneficiaria.

En este orden de ideas, el presente documento presenta el estudio del sector para AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROSPERIDAD Y DESARROLLO SOCIAL PARA CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DEL ÍNDICE DE POBREZA MONETARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DENOMINADO COMEDORES VALLE, en la vigencia 2025 Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social – Gobernación del Valle del Cauca, para garantizar el acceso a la alimentación de la población en situación de vulnerabilidad se concibe el establecimiento de comedores comunitarios para lugares en el Valle del Cauca, que permitan brindar 12.000 raciones diarias de alimentos de lunes a viernes de acuerdo con la minuta nutricional a la población beneficiaria en los 60 comedores comunitarios de las 19 entidades territoriales del Valle del Cauca.

3. Clasificación UNSPSC

Con el fin de identificar el objeto de la contratación y homogeneizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para desarrollar las actividades del proyecto de inversión, se hace necesario clasificar cada uno con los códigos UNSPSC.

Para establecer los códigos UNSPSC se recomienda tomar como base el objeto del contrato y las actividades de este.

Tabla 1: Código UNSPSC

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
F Servicios	93 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	14 Servicios comunitarios y sociales	15 Desarrollo y servicios sociales	06 Servicios de Bienestar Social

Nota explicativa: Para términos de experiencia en el RUP se evaluará hasta clase.
Es importante tener en cuenta que la Codificación de Naciones Unidas UNSPSC, definida será determinante en el análisis del gasto histórico de la demanda y oferta a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), por lo que es imperativo que los códigos definidos reflejen en su totalidad el objeto definido para el proceso y sus actividades específicas. Si no se establecen los códigos de manera correcta no se podrán obtener el insumo idóneo de la herramienta del MAE.

4. Aspectos generales

4.1. Identificación del sector económico.

La Secretaria de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, mediante el análisis del sector que está realizando, revisa algunos factores y variables económicas que puedan afectar el entorno y funcionamiento de las empresas y el sector económico al que pertenecen, en cuanto a oportunidades de aumentar beneficios que ofrezcan, como también conocer la estructura del sector en que se mueve, ya que ello influirá en competencias y capacidad de cumplimiento.

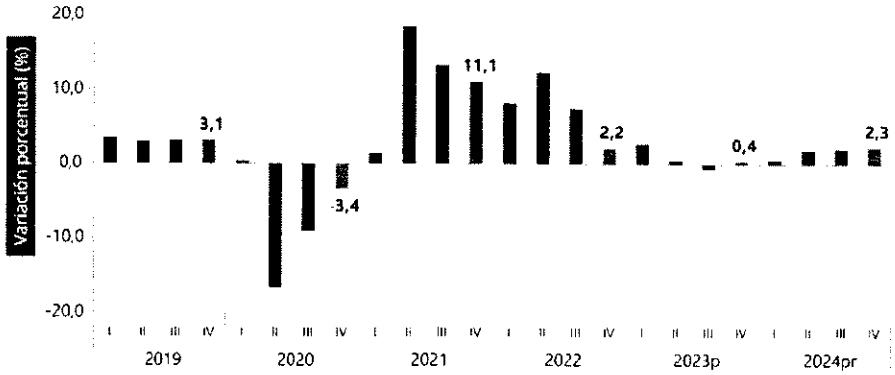
El proceso que se adelanta pertenece al sector servicios o sector terciario el cual engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales.
Los servicios son actividades que satisfacen necesidades por eso es importante revisar esta economía, ya que emplea una enorme cantidad de mano de obra diferencia del sector secundario y primario que requieren bienes de capital para su desarrollo.
La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas económicas y en la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector antes mencionado son indispensable para la correcta toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general.

4.2. Variables macroeconómicas

A continuación, se revisan cifras estadísticas y económicas que intervienen en la economía del proceso que se adelanta y se transcribe información actual del DANE publicada en su sitio web:

Producto Interno Bruto – PIB

Grafica 1: Producto Interno Bruto PIB. Cuarto trimestre 2024



Fuente: DANE 2025

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 2: Valor agregado por actividad económica. Cuarto trimestre 2024

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[Pr] / 2023[P]	2024[Pr]-IV / 2023[P]-IV	2024[Pr]-IV / 2024[Pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE 2025

Indicador de seguimiento a la economía

"El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

[1]

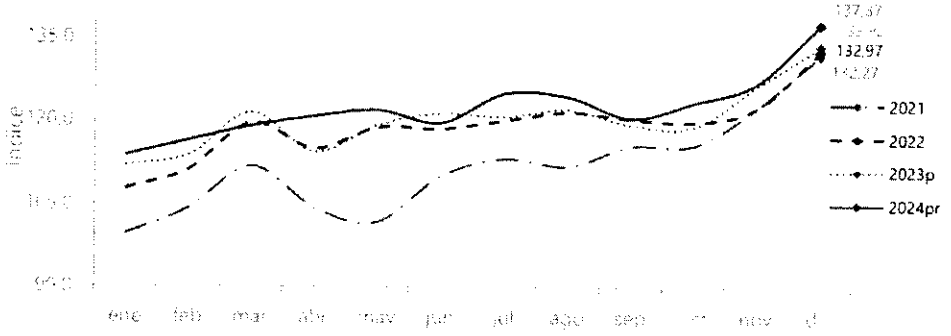
Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

• Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.

• Serie corregida de efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario; permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.

• Tendencia-Ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano plazo o superiores a un año.

Grafica 2: Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (Base 2015) Serie original 2021 – 2024pr (diciembre)[2]



Fuente: DANE 2025

Así mismo, en el mes de marzo el Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) del Departamento Nacional de Estadística – DANE, se ubicó en 137,87 lo que representó un crecimiento de 3,95% respecto al mes de diciembre de 2023.

Desempleo

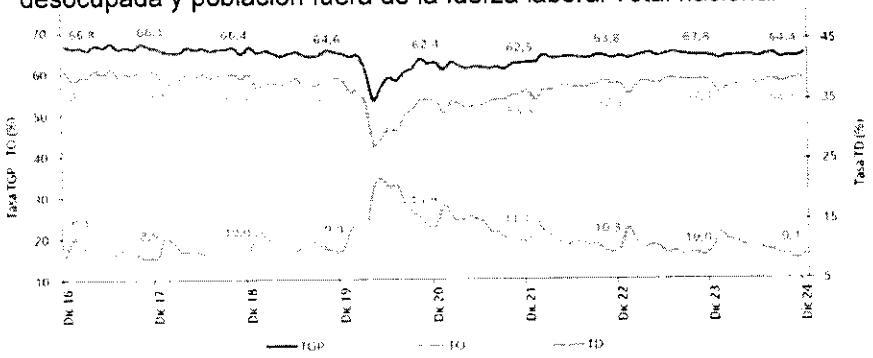
En relación al mercado laboral para el mes de enero 2025 la tasa de desocupación del total nacional fue 11,6%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (12,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en enero de 2024 fue 63,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-oct2024.pdf

56,7%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (55,3%).

Grafica 3: Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral Total nacional



Fuente: DANE 2025

[3]De igual manera, en el mes de enero 2025 de 2024 el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.903 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (1,1 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (0,9 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 2: Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación población ocupada según rama de actividad. Enero 2025

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2024	Enero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.025**	**22.903**	**100**	**878**	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alojamiento y servicios de comida	1.548	1.755	7.7	207	0.9
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Actividades inmobiliarias	284	321	1.4	37	0.2
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Actividades financieras y de seguros	423	484	2.1	61	0.3
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Construcción	1.454	1.497	6.5	43	0.2
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.958	1.981	8.7	23	0.1
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Información y comunicaciones	362	369	1.6	7	0.0
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[3] chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2025.pdf

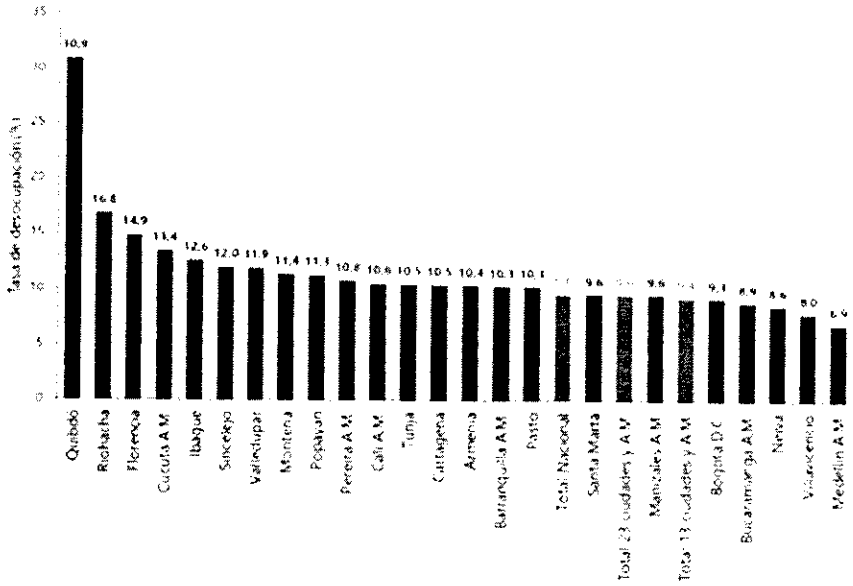
Fuente: DANE 2025

Adicionalmente, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.506 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (57,0%) y Otros (24,1%).

En enero de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,8 y 1,9 puntos porcentuales, respectivamente.

Para el trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (30,9%), Riohacha (16,8%) y Florencia (14,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (8,6%), Villavicencio (8,0%) y Medellín A.M. (6,9%).

Gráfico 4: Tasa de desocupación en las principales áreas metropolitanas. Enero 2025



Fuente: DANE 2025

Pobreza[4]

"En 2023, el 33% de los colombianos estaba en condición de pobreza monetaria, lo cual representa una disminución de 3,6 puntos porcentuales frente a 2022, cuando fue del 36,6%. La pobreza en las cabeceras municipales en 2023 fue del 30,6 %, registrándose una disminución de 3,2 puntos porcentuales con respecto a 2022, donde la incidencia de

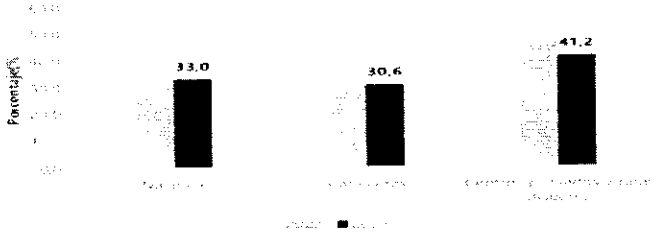
[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/cp-PM-2023.pdf]

epartamento del Valle del Cauca
obernación
Carrera 6 entre calles 9 y 10
Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: +57 (602) 620 00 00
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co

pobreza monetaria en ese dominio geográfico fue del 33,8%. Adicionalmente, la pobreza monetaria en los centros poblados y zonas rurales dispersas fue del 41,2%, lo cual muestra una disminución de 4,7 puntos porcentuales frente a 2022, cuando fue del 45,9%. Las variaciones fueron estadísticamente significativas en el total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso.

En 2023, en el total nacional, 16.708.153 personas estaban en situación de pobreza monetaria y en 2022 había 18.331.941 personas en esta situación. Lo anterior significa que 1.623.788 personas salieron de esta condición.

Gráfico 5: Índice de pobreza monetaria (porcentaje). Año 2022 a 2023



Fuente:DANE 2025

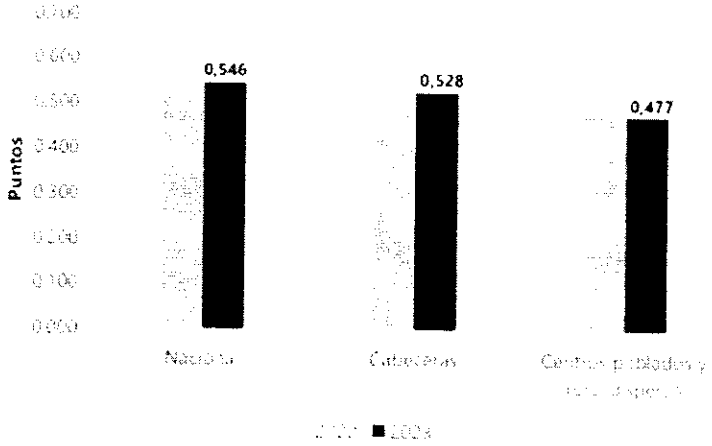
En 2023, el porcentaje de personas en situación de pobreza monetaria extrema, en el total nacional, fue del 11,4%. En las cabeceras esta proporción fue del 8,9% y en los centros poblados y rural disperso, 19,8%. En 2023, la incidencia de la pobreza extrema en los centros poblados y rural disperso representaba 2,2 veces la incidencia en las cabeceras (19,8% frente a 8,9%). Las variaciones fueron estadísticamente significativas en el total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso.

En 2023, en el total nacional, 5.785.529 personas estaban en situación de pobreza monetaria extrema y en 2022 había 6.904.501 personas en dicha situación. Lo anterior significa que 1.118.972 personas salieron de la pobreza monetaria extrema.

Coeficiente de Gini 2023

En 2023, en el total nacional el coeficiente de Gini fue 0,546. En 2022 este coeficiente fue de 0,556. A su vez, en 2023 el coeficiente de Gini en cabeceras municipales fue 0,528 y en 2022 fue 0,538. En los centros poblados y zonas rurales dispersas el coeficiente de Gini fue 0,477 para 2023 y en 2022 este coeficiente fue 0,479. Las variaciones fueron estadísticamente significativas en el total nacional y cabeceras.

Gráfico 6: Coeficiente de Gini (puntos)

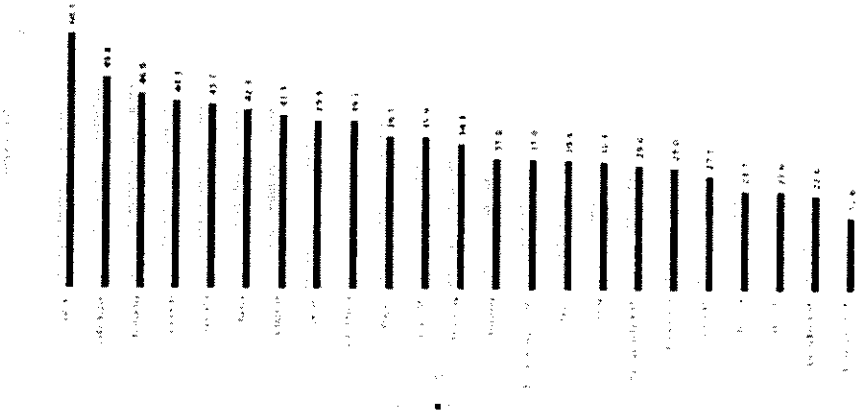


Fuente: DANE 2025

Pobreza monetaria Ciudades

En 2023, las ciudades que experimentaron mayor pobreza monetaria fueron Quibdó con el 60,1%, seguida de Valledupar, con el 49,8%. Por su parte, Manizales A.M. y Medellín A.M. con el 17,6% y el 22,6%, respectivamente, fueron las ciudades que presentaron menor incidencia.

Grafica 7: incidencia de la pobreza monetaria (porcentaje)



Fuente: DANE 2025

Pobreza monetaria extrema Ciudades

La ciudad con menor porcentaje de pobreza monetaria extrema en 2023 fue Manizales A.M., con el 2,8%, seguida de Pereira A. M., con el 5,0%. La ciudad con mayor incidencia

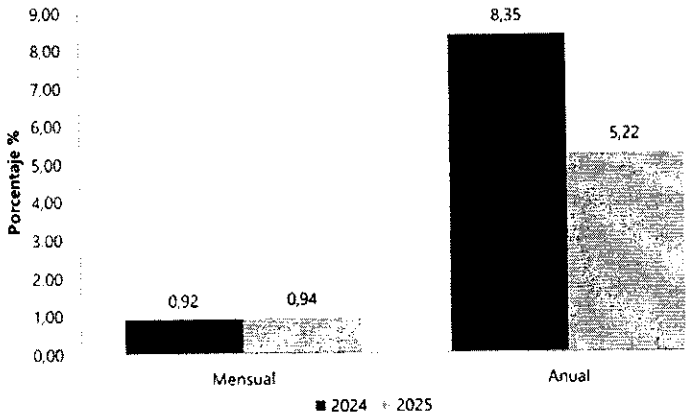
de pobreza monetaria extrema en 2023 fue Quibdó, con el 28%, seguida de Riohacha, con el 21,6%."

Inflación[5]

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y, por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y, por último, Información y comunicación (-0,19%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,94%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,87 puntos porcentuales a la variación total.

Gráfica 8. Índice de Precios del Consumidor Variaciones, enero 2024 - 2025



Fuente: DANE (enero, 2025)

En enero de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (incluye tren y metro) (4,03%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (2,23%), arriendo imputado (0,46%), tomate (28,68%), arriendo efectivo (0,45%), carne de aves (2,66%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,39%), hortalizas y

[5] [https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2024/bol-IPC-dic2024.pdf]

legumbres frescas (5,68%), servicio doméstico (2,25%) y electricidad (0,60%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-6,51%), plátanos (-2,70%), papas (-2,27%), cines y teatros (-2,92%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-4,49%).

Tabla 3: IPC variación y contribución mensual

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano (incluye tren y metro)	4.03	0.19
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	2.23	0.17
Arriendo imputado	0.46	0.06
Tomate	28.68	0.06
Arriendo efectivo	0.45	0.04
Carne de aves	2.66	0.04
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1.39	0.03
Hortalizas y legumbres frescas	5.68	0.03
Servicio doméstico	2.25	0.02
Electricidad	0.60	0.02

Fuente: DANE 2025

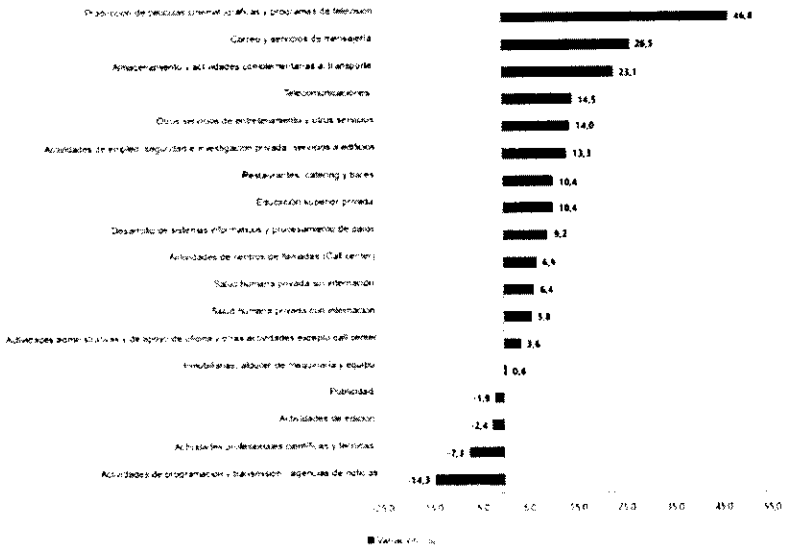
Encuesta[6] mensual de servicios

"La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

en el mes de diciembre de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2023. Donde el subsector de actividades de "Salud humana privada sin internación" y "Actividades profesionales y científicas" presentaron una variación de 6,4% y -7,3% respectivamente con relación a los ingresos percibidos, 5,6% y -7,8% respecto al personal total ocupado 0,3% y -7,7%.

Gráfico 9. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios.

[6] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2024.pdf]

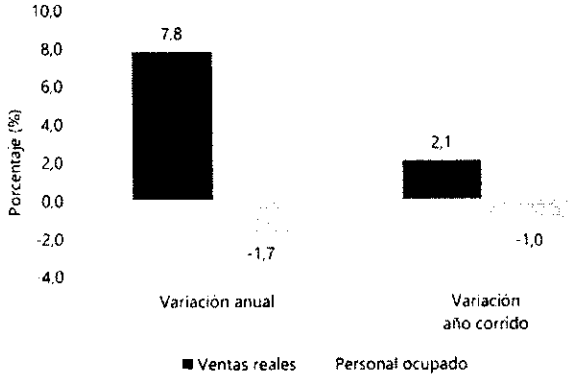


Fuente: DANE, (diciembre, 2024).

Encuesta mensual de comercio

En diciembre de 2024, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,8% y el personal ocupado decreció 1,7% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 9,2%.

Grafica 10: Variación porcentual anual, cuatrienal, y año corrido



Fuente: DANE, EMC.

Fuente: DANE 2025

Coyuntura

La inflación de los precios de los alimentos internos sigue siendo alta. Una inflación superior al 5 % se registra en el 63,2 % de los países de ingreso bajo (sin variación desde la última actualización del 18 de enero de 2024), el 73,9 % de los países de ingreso

mediano bajo (sin variación), el 48 % de los países de ingreso mediano alto (sin variación) y el 44,4 % de los países de ingreso alto (1,9 puntos porcentuales más bajos). En términos reales, la inflación de los precios de los alimentos superó la inflación general en el 71 % de los 165 países que aportan datos.

El hambre en el mundo, medida por la prevalencia de la subalimentación (indicador 2.1.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible [ODS]) se mantuvo relativamente sin variaciones de 2021 a 2022, pero sigue estando muy por encima de los niveles anteriores a la pandemia de la enfermedad por el coronavirus (COVID-19), y afectó a alrededor del 9,2 % de la población mundial en 2022, en comparación con el 7,9 % registrado en 2019, según informe la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO (por sus siglas en inglés), en su informe, "El Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el mundo 2023".

En 2022 padecieron hambre en todo el mundo de 691 a 783 millones de personas. Considerando el punto medio del rango (unos 735 millones), en 2022 padecieron hambre 122 millones de personas más que en 2019, antes de la pandemia.

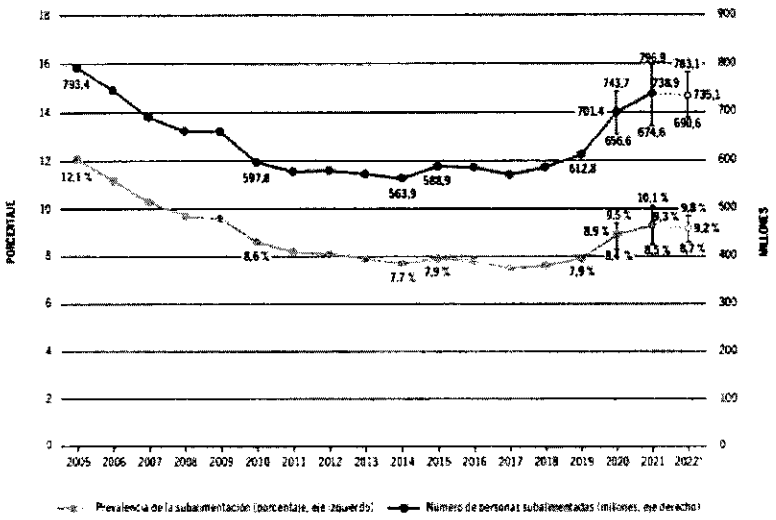
En todo el mundo, la inseguridad alimentaria afecta de forma desproporcionada a las mujeres y a los habitantes de las zonas rurales. En 2022, la inseguridad alimentaria moderada o grave afectó al 33,3 % de los adultos que vivían en zonas rurales, frente al 28,8 % de los que vivían en zonas periurbanas y el 26,0 % de los que vivían en zonas urbanas. El 27,8% de las mujeres adultas padecieron inseguridad alimentaria moderada o grave, frente a un 25,4 % de los hombres.

La evaluación mundial del estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en 2022 es una instantánea de un mundo que aún se está recuperando de una pandemia mundial y que ahora se debate con las consecuencias de la guerra en Ucrania, que ha agitado aún más los mercados de los alimentos y la energía.

Los indicios alentadores de recuperación económica tras la pandemia y las previsiones de disminución de la pobreza y el hambre se han visto atenuados por el aumento de los precios de los alimentos y la energía.

El hambre en el mundo prácticamente no vario de 2021 a 2022, pero sigue muy por encima de los niveles anteriores a la pandemia de la COVID-19

Gráfico 11: Variación



NOTAS: * Las previsiones basadas en predicciones inmediatas y a muy corto plazo para 2022 se ilustran con líneas de puntos. Las barras indican los límites inferior y superior del rango estimado.
FUENTE: FAO. 2023. FAOSTAT: Conjunto de indicadores de la seguridad alimentaria. En: *FAO*. [Consultado el 12 de julio de 2023].

Fuente: DANE 2025

La prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave aumentó ligeramente en África y en América septentrional y Europa, y disminuyó no significativamente en Asia de 2021 a 2022. La única región en la que se observaron progresos alentadores fue América Latina y el Caribe, principalmente en América del Sur, aunque la situación de la seguridad alimentaria se deterioró en el Caribe.

Entre octubre y noviembre de 2022 el Programa Mundial de Alimentos (WFP por sus siglas en inglés) desarrolló una evaluación de seguridad alimentaria para población colombiana. Este informe presenta los principales resultados de la evaluación, cuyo objetivo fue el de analizar la situación de seguridad alimentaria a nivel nacional. Para este fin se recolectó información en 29 departamentos y 118 municipios.

Según los resultados de esta evaluación, el 30% de la población colombiana se encuentra en inseguridad alimentaria, lo que significa que 15,5 millones de personas no logran tener acceso a los alimentos de manera satisfactoria y tienen dificultades para cubrir sus necesidades básicas, por lo que recurren a estrategias de consumo insostenibles y deben enfrentar condiciones de escasez de alimentos, hambre y malnutrición.

De los 15,5 millones de colombianos que están en inseguridad alimentaria, 2,1 millones están en una situación severa y 13,4 en una situación moderada. Los hogares en situación severa tienen brechas extremas en el consumo de alimentos y agotamiento de las

opciones de medios de vida, mientras que, los hogares en situación moderada no tienen un consumo adecuado de alimentos y tienen que adoptar estrategias de supervivencia, como vender sus bienes, para poder cubrir sus necesidades básicas.

La evaluación también mostró que la mitad de los hogares se encuentra en una situación de inseguridad alimentaria marginal, lo que significa que, aunque tienen un consumo aceptable, su situación podría deteriorarse si persisten condiciones que podrían afectar su capacidad de adquirir alimentos como las altas tasas de inflación, una desaceleración económica y si se mantienen los efectos de la crisis en Ucrania, así como los desastres y afectaciones climáticas.

A nivel territorial, los departamentos con la prevalencia más alta de inseguridad alimentaria se concentran en la costa atlántica, siendo los más afectados: Córdoba (70%), Sucre (63%), Cesar (55%), Bolívar (51%) y La Guajira (50%). Así mismo, departamentos como Arauca (62%), Putumayo (48%), Chocó (45%) y Norte de Santander (40%) también presentan altas tasas de inseguridad alimentaria. Los departamentos donde hay más población en inseguridad alimentaria, en términos absolutos, son Antioquia (1,7M), el Distrito Capital Bogotá (1,5M) y Córdoba (1,3M).
En el Valle del Cauca, la realidad no es diferente; según el informe de la Gobernación del Valle del Cauca emitido por el Departamento Administrativo de Planeación, para los años 2013, 2014 y 2015, los 42 municipios de la jurisdicción presentaron pobreza multidimensional, reflejada en los sectores de la salud, educación, trabajo, condición de niñez y vivienda; lo cual conllevó a generar propuestas estratégicas integrales para mejorar la situación social, alimentaria y nutricional de los vallecaucanos. La pobreza multidimensional en hogares del Valle del Cauca para la época es de 153.347, lo que corresponde a 16,26%. Por ello, la importancia de reconocer y garantizar el derecho fundamental a la vida y la alimentación en el marco de disponibilidad y acceso de los alimentos.

De acuerdo a estudio "HAMBRE CERO" realizado por la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, en conjunto con el Programa Mundial de Alimentos, presentado el 12 de marzo de 2024 en el seminario de investigación para la presentación del resultado, organizado por el departamento de alimentación y nutrición, el departamento de economía y el Laboratorio de economía aplicada, la gobernación del Valle y la Alcaldía de Cali, CAVASA, el Banco de Alimentos, el ICBF, entre otros, se concluyó para el departamento del Valle del Cauca, que:

"Los resultados arrojaron luz sobre la situación actual de la seguridad alimentaria en la Región Pacífica. En el caso del Valle del Cauca, se observa un aumento del porcentaje de hogares en inseguridad alimentaria, pasando del 22% en 2022 al 27% en 2023. Así mismo, la última medición evidencia que, el 50% de los hogares en el Valle del Cauca se encuentran en estado de seguridad alimentaria marginal, lo que los hace susceptibles a caer en inseguridad alimentaria por diversos choques externos como las afectaciones

climáticas o la inflación. También, se revelaron datos clave que subrayan la urgencia de abordar estas cuestiones. Por ejemplo, se señaló que el 16% de los hogares en el Valle del Cauca experimentan brechas importantes en el consumo de alimentos, lo que implica dificultades para garantizar una ingesta adecuada de diversos grupos alimentarios.

Estos hallazgos refuerzan la necesidad de continuar trabajando en políticas y programas destinados a garantizar el acceso a una alimentación nutritiva y adecuada, como derecho humano, para todas las personas en nuestra región; esta fue la conclusión del panel moderado por Lya Paola Sierra, directora del Departamento de Economía, en el que participaron representantes de la académica, el ICBF y Pastoral Social."

(Publicación de la página web de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, Sección Noticias, Seguridad alimentaria en Colombia)

La necesidad de disminuir el hambre en los municipios del Valle del Cauca con alimentación en caliente es una prioridad social y humanitaria en la región. A continuación, se presentan algunas razones que justifican esta necesidad:

1. *Pobreza y desigualdad*: El Valle del Cauca es uno de los departamentos más pobres de Colombia, con altos índices de desigualdad y pobreza. Muchas personas no tienen acceso a alimentos básicos, lo que lleva a la inseguridad alimentaria y el hambre.
2. *Desplazamiento y migración*: La región ha sido afectada por el conflicto armado y la violencia, lo que ha generado desplazamiento y migración de personas hacia las ciudades. Estas personas a menudo llegan sin recursos y sin acceso a alimentos.
3. *Falta de oportunidades*: La falta de oportunidades laborales y educativas en la región puede llevar a la pobreza y el hambre. La alimentación en caliente puede ser un apoyo vital para aquellos que no tienen los medios para acceder a alimentos básicos.
4. *Salud y nutrición*: La falta de alimentación adecuada puede llevar a problemas de salud y nutrición, especialmente en niños y ancianos. La alimentación en caliente puede proporcionar los nutrientes necesarios para mantener la salud y el bienestar.
5. *Dignidad y esperanza*: La alimentación en caliente puede proporcionar dignidad y esperanza a aquellos que se sienten abandonados o marginados. Un plato de comida caliente puede ser un gesto de solidaridad y compasión que puede ayudar a mejorar la autoestima y la confianza.

Para abordar esta necesidad, es necesario continuar con la implementación del proyecto "Fortalecimiento de las estrategias de prosperidad y desarrollo social para contribuir a la reducción del índice de pobreza monetaria en el Departamento del Valle del Cauca," del Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca, "LIDERAZGO QUE TRANSFORMA", adoptado por la Ordenanza No. 655 de 2024, que permite entre otras:
- Distribución de alimentos en caliente en lugares estratégicos, tales como parques, plazas, centros comunitarios.

- El mantenimiento y/o creación de comedores comunitarios que ofrezcan alimentos en caliente gratuitos.
- Capacitación y educación en nutrición, cocina para promover hábitos saludables y sostenibles y en buenas prácticas y manipulación de alimentos.
- Colaboración con organizaciones locales y nacionales para garantizar la sostenibilidad y el impacto de programas similares.

En resumen, la necesidad de disminuir el hambre en las municipalidades del departamento del Valle del Cauca con alimentación en caliente es una prioridad social y humanitaria que requiere mantener una respuesta integral y sostenible.
La Gobernación, sensible a la situación de la seguridad alimentaria del Departamento del Valle del Cauca y, a fin de proteger a aquellas personas que se encuentren en situación de debilidad manifiesta, dispone de todas sus capacidades para menguar la inseguridad alimentaria en los municipios y fortalecer capacidades organizativas y de liderazgo en el departamento del Valle del Cauca.

Con la intervención y la estrategia de seguridad alimentaria, el proyecto Comedores Comunitarios, propende garantizar el aporte de raciones alimentarias en caliente, que contribuya a que las personas a intervenir consuman una ración diaria de alimentos, para proporcionar energía y nutrientes que al menos requieren diariamente. Sin dejar de lado que los alimentos deben ser seguros, garantizando su adecuada manipulación y preparación.

Los Comedores Comunitarios implementados en los diferentes territorios del Valle del Cauca, se han configurado como espacios para la pacificación de los territorios donde la violencia se acrecienta más. Los comedores comunitarios no solo se configuran como una estrategia para contribuir a la erradicación del hambre y mejorar las condiciones de vida de aquellas personas, que por una u otra razón no cuentan con los recursos suficientes, para garantizar una vida digna, sino también para generar espacios de encuentro de las comunidades en los que se dinamiza la cohesión y organización comunitaria alrededor del alimento y desde allí es posible potenciar valores y experiencias, intereses o canalizar intereses o necesidades de la comunidad en general.

Así mismo, la solidaridad comunitaria que emerge en las comunidades es una capacidad potencialmente organizativa que puede dar lugar a respuestas concretas de asistencia alimentaria gestadas desde la sensibilidad y la suma de voluntades propias del territorio. De allí se desprende la posibilidad de generar estrategias que permitan hacer frente a las necesidades sentidas de las comunidades.

El Departamento del Valle del Cauca, ha considerado importante intervenir la pobreza y el hambre desde el acceso oportuno y sostenible de alimentos, de manera inocua, adecuada, suficientes y nutritivos, priorizando a las personas más vulnerables; es así como en el año 2018, a través de la Ordenanza 480 de mayo 4 de 2018, se establece un

"Plan Decenal" de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional para las personas que habitan en los territorios de la comarca.

El Gobierno Departamental 2020-2023, reconociendo el contexto de la población vallecaucana, en materia alimentaria y nutricional y siguiendo los lineamientos de la Ordenanza 480 de 2018, estableció dentro de las prioridades del Plan de Desarrollo, la garantía al acceso a la alimentación de la población en situación de vulnerabilidad en el Valle del Cauca.

El Programa de Alimentación para la recuperación nutricional de la población vulnerable en el Valle del Cauca, se implementó en el año 2021, conforme al proyecto que corresponde al código BPIN 2021003760008, sector inclusión social y reconciliación del Plan de Desarrollo "Valle invencible" del Departamento del Valle del Cauca en ocho (8) entidades territoriales: Buenaventura, Cartago, Palmira, Tuluá, Buga, Bugalagrande, Pradera y San Pedro.

En el año 2022 se fortaleció el mencionado proyecto, continuando en las ocho (8) municipios intervenidos en el 2021: Buenaventura, Palmira, Cartago, Buga, Tuluá, San Pedro, Bugalagrande y Pradera y, se incluyeron cinco (5) nuevos: Toro, Zarzal, El Cerrito, Guacarí y Yotoco, con el objetivo de ampliar la cobertura y disminuir los índices de hambre en el departamento. Durante esta misma vigencia y en desarrollo del convenio, de acuerdo a los requerimientos y necesidades sentidas de la población, se adicionaron seis (6) municipios nuevos con el objetivo de ampliar la cobertura y contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria de las personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad y pobreza en los municipios de Candelaria, Andalucía, Alcalá, El Dovio, La Unión y Bolívar. Atendiéndose en consecuencia, mínimo sesenta (60) comedores comunitarios en diez y nueve (19) entidades territoriales, logrando eficiencia en la gestión por la atención de personas con necesidad de alimentos en más municipios de los priorizados inicialmente.

En el año 2023 se continuó con el proyecto, mediante el cual se atendió población vulnerable con raciones alimentarias en caliente a través de 60 Comedores Comunitarios en 19 entidades territoriales: Buenaventura, Palmira, Cartago, Buga, Tuluá, San Pedro, Bugalagrande, Pradera, Candelaria, El Cerrito, Andalucía, Alcalá, Yotoco, Guacarí, Zarzal, El Dovio, Bolívar, la Unión y Toro, y en los demás municipios del departamento del Valle se brindó asistencia técnica, a grupos de 25 personas en cada municipio.

El actual Gobierno Departamental, mantuvo el objetivo en el año 2024, dando continuidad en la operación de 60 comedores comunitarios en las diez y nueve (19) entidades territoriales priorizadas del Valle del Cauca durante el año 2021, 2022 y 2023, en cumplimiento del Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca "LIDERAZGO TRANSFORMA", cuya meta prevista era permitir brindar al menos 12.000 raciones diarias de alimentos de lunes a viernes sin incluir los días de fiesta, de acuerdo a la minuta nutricional, a la población beneficiaria, para un total anual de al menos 1.200.000 raciones

de alimentos preparadas en caliente; meta que al 31 de diciembre de 2024 se superó, llegando a 1.312.460 raciones de alimentos entregadas en caliente.

Por ello, se hace necesario continuar con la intervención en el departamento del Valle del Cauca para fortalecer el programa de asistencia alimentaria COMEDORES COMUNITARIOS VALLE, que se identifica naturalmente como de interés general para la ejecución de actividades benéficas y asistenciales, que permitan contribuir a la mitigación de la inseguridad alimentaria en la población vulnerable del departamento del Valle del Cauca.

Para el periodo de Gobierno departamental 2024 a 2027, se establece en el proyecto "Fortalecimiento de las estrategias de prosperidad y desarrollo social para contribuir a la reducción del índice de pobreza monetaria en el Departamento del Valle del Cauca," del Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca, "LIDERAZGO QUE TRANSFORMA", identificado con BPIN 2024003760065 y el código de identificación presupuestal PI41-102433, como objetivo específico: "contribuir a la mitigación de la inseguridad alimentaria en la población vulnerable del departamento"..

4.3. Aspectos técnicos

El proceso que se adelanta es para implementar el programa de interés general de alimentación para la recuperación nutricional de la población vulnerable, acorde con el Plan de Desarrollo del Valle del Cauca, con el cual se busca promover sus derechos como personas en situación de debilidad manifiesta, para lo cual el conviniente deberá cumplir con las siguientes actividades:

Tabla 4: Especificaciones técnicas

PROYECTO	ACTIVIDAD	SUB-ACTIVIDADES
FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROSPERIDAD Y DESARROLLO SOCIAL PARA CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DEL ÍNDICE DE POBREZA MONETARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	Socializar la oferta institucional del programa de asistencia alimentaria a los entes territoriales, sociedad civil organizada y población vulnerable del departamento.	Realizar campaña informativa de los comedores comunitarios a través de pendón publicitario, redes sociales, redes propias y gestionar ante los distintos medios de comunicación para difundir los servicios de alimentación
		Realizar el proceso de identificación y registro de los beneficiarios del proyecto, elaborando la respectiva base de datos de los beneficiarios de los comedores comunitarios
		Brindar la cooperación necesaria, en términos de socialización, convocatoria y apoyo logístico a las acciones de articulación interinstitucional en beneficio de la comunidad de los comedores comunitarios
		Alistamiento

PROYECTO	ACTIVIDAD	SUB-ACTIVIDADES
	Realizar talleres de formación para el fortalecimiento de capacidades organizativas y de liderazgo.	Convocatoria y socialización
		Desarrollo de taller formativo
	Asistir técnica y financieramente a los comedores comunitarios del departamento del Valle del Cauca para la atención integral en la entrega en caliente de la minuta nutricional a la población beneficiaria.	Equipar los comedores para brindar un servicio de preparación en caliente
		Adquirir, preparar y suministrar la minuta nutricional a la población beneficiaria
		Adquirir y entregar elementos de dotación al personal de cocina
		Adquirir y entregar elementos de bioseguridad a los comedores comunitarios
		realizar el apoyo logístico y coordinación de la entrega de alimentos
		Implementar de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS

Fuente: Elaboración propia - Rol Técnico

A través de AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROSPERIDAD Y DESARROLLO SOCIAL PARA CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DEL ÍNDICE DE POBREZA MONETARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DENOMINADO COMEDORES VALLE, para la población en situación de vulnerabilidad en el Valle del Cauca, la alternativa posibilita la asistencia y apoyo a la población en situación de inseguridad alimentaria previniendo con ello los trastornos sociales, económicos y garantizando el respeto de los derechos humanos.

Para lo cual se realiza el proceso de caracterización socioeconómica de usuarios para la atención en un comedor comunitario, teniendo en cuenta los aspectos de vulnerabilidad, por medio de filtros de selección y metodologías propuestas de encuestas y censos poblacionales. Se realizará el proceso de fortalecimiento de los espacios de los comedores comunitarios, mediante la dotación de las brechas de cumplimiento de los mínimos de operación establecidos. Además de ello buscando identificar que el menú cumpla con los valores nutricionales necesarios para estimular el desarrollo de los beneficiarios, para así mismo desarrollar un plan de gestión del alcance, que incluya todos los procesos necesarios para cumplir satisfactoriamente la entrega de los alimentos en caliente.

Inicialmente el número de raciones que se programen para realizar de manera diaria en cada uno de los comedores será planeada, organizada y ejecutada de acuerdo al listado de beneficiarios que maneje cada comedor. Lo anterior permitirá que las raciones preparadas sean las mismas raciones entregadas y por lo tanto no existan desechos de alimentos.

4.4. Aspectos regulatorios

El marco legal del proceso de selección que se adelanta está conformado de la siguiente manera:

Marco General

-Constitución Política de Colombia
-Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública).
-Ley 850 de 2003 (veedurías ciudadanas)
-Directiva 0013 de 2005 de la Procuraduría General de la Nación (por la cual se imparten unas instrucciones relacionadas con la aplicación de la hora legal.)
-Ley 1150 de 2007 (Por 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de Recursos Públicos.)
-Ley 1474 de 2011 (Estatuto anticorrupción)
-Decreto 4170 de 2011 (Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia compra eficiente)
-Decreto Ley 019 de 2012 (Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública)
-Decreto 791 de 2014 (Por el cual se reglamenta el artículo 72 de la Ley 1682 de 2013 y se modifica el artículo 18 del Decreto 1510 de 2013).
-Decreto 1082 de 2015 (por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional).
-Manuales expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para el sistema de compras.

Marco normativo relacionado con el objeto del proceso

-Decreto 092 de 2017, "Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso 2o del artículo 355 de la Constitución Política".
-Ley 74 de 1968 por la cual "se aprueban los "Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de Derechos Civiles y Políticos, así como el Protocolo Facultativo de este último, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en votación unánime, en Nueva York, el 16 de diciembre de 1966".

-Artículo 366 de la Constitución Política de Colombia. "El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado"
-Informe Técnico 916 de 2003 de la Organización Mundial de la Salud. "Régimen alimentario, nutrición y prevención de enfermedades crónicas: informe de una consulta mixta FAO/OMS de expertos"
-Resolución 2674 de 2013 de Ministerio de Protección Social. "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones" "Establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario".
-Documento CONPES N.º 113. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN)

5. Comportamiento del Gasto Histórico

La información del comportamiento del gasto permite a la Secretaria de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DENOMINADO COMEDORES VALLE, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto la Gobernación del Valle del Cauca, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

5.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La información de la demanda permite a la Secretaria de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado el suministro de alimentos en el marco de servicios de bienestar social, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto la Gobernación, como también otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

Por otra parte, y de acuerdo con la recomendación de Colombia Compra Eficiente, para la elaboración del análisis del sector es importante reflexionar en la necesidad de contratar la adquisición de los bienes, por tal razón antes de realizar el análisis de la demanda y con el fin de sustentar la necesidad, tomamos como fundamento el propósito y responsabilidades asignadas a la Gobernación del Valle del Cauca y la Secretaria de Desarrollo, Inclusión y Participación Social.

Los siguientes aspectos técnicos y jurídicos tienen relación directa o indirecta con el proceso que se adelanta de implementar el programa de interés general de alimentación para la recuperación nutricional de la población vulnerable, acorde con el Plan de Desarrollo del Valle del Cauca, con el cual se busca promover sus derechos como personas en situación de debilidad manifiesta, entre otros.

En el Departamento del Valle del Cauca continua la gran dificultad para el acceso al mínimo vital por las distintas condiciones y causas que han afectado para que la comunidad vulnerable tenga acceso a los servicios públicos básicos, la escasa capacidad para la prevención y promoción de la salud ambiental, el limitado acceso a la seguridad alimentaria y nutricional de la población y la pérdida del poder adquisitivo en todo territorio colombiano.

Se cuenta con la experiencia realizada desde los años 2021, 2022, 2023 y 2024, interviniendo entidades territoriales y atendiendo sesenta (60) comedores comunitarios, finalmente en diecinueve (19) entidades territoriales, por parte del Departamento del Valle del Cauca- Secretaria de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, logrando de manera efectiva atender la seguridad alimentaria a 31 de diciembre de 2024 con un total de 1.312.460 raciones de comida entregadas en caliente.

Teniendo en cuenta la problemática anteriormente mencionada y las obligaciones del Estado Colombiano a través de la Gobernación del Valle del Cauca, es importante destacar lo siguiente:
Que, la función administrativa de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca se cumplirá en consonancia con los intereses generales de los habitantes del departamento y el desarrollo de sus territorios, en el marco de los fines del Estado Social de Derecho y se llevara a cabo atendiendo los principios constitucionales y legales de democratización y control social de la Administración Pública Departamental, moralidad, transparencia, publicidad, igualdad, imparcialidad, derecho de petición, participación ciudadana, respeto al tiempo del ciudadano, orientación al ciudadano, buena fe y contradicción, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la administración pública colombiana, la de sus entidades territoriales y de la de sus servicios públicos, contenidos en la Constitución, las leyes, las ordenanzas departamentales y los decretos que le sean aplicables.

Que, la misión de la Secretaria de Desarrollo, Inclusión y Participación Social es fortalecer la inclusión de los diferentes grupos poblacionales del Departamento del Valle del Cauca, ejecutando acciones afirmativas en lo social, para cumplir los propósitos regionales de bienestar y desarrollo social con perspectiva de derechos y enfoque Diferencial. El artículo 130 del Decreto Departamental No. 1.22-1599 de septiembre 23 de 2024, mediante el cual se ajusta la estructura de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, contempla y define las funciones de sus dependencias, entre las cuales se encuentran las de dicha Secretaria.

Qué en las funciones de la Secretaria de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, es obligación del Estado proteger y dar una asistencia especial a las personas en estado de vulnerabilidad, promoviendo la integración a la vida activa y comunitaria.

Para abordar esta necesidad, es necesario continuar con la implementación del proyecto "Fortalecimiento de las estrategias de prosperidad y desarrollo social para contribuir a la reducción del índice de pobreza monetaria en el Departamento del Valle del Cauca," del Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca, "LIDERAZGO QUE TRANSFORMA", adoptado por la Ordenanza No. 655 de 2024, que permite entre otras:
- Distribución de alimentos en caliente en lugares estratégicos, tales como parques, plazas, centros comunitarios.
- El mantenimiento y/o creación de comedores comunitarios que ofrezcan alimentos en caliente gratuitos.
- Capacitación y educación en nutrición, cocina para promover hábitos saludables y sostenibles y en buenas practicas y manipulación de alimentos.
- Colaboración con organizaciones locales y nacionales para garantizar la sostenibilidad y el impacto de programas similares.
En resumen, la necesidad de disminuir el hambre en las municipalidades del departamento del Valle del Cauca con alimentación en caliente es una prioridad social y humanitaria que requiere mantener una respuesta integral y sostenible.

El actual Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca, "LIDERAZGO QUE TRANSFORMA", tiene entre sus lineas estratégicas, la No.2 "Valle Territorio Social y Equitativo" en la cual se enmarca el proyecto "Fortalecimiento de las estrategias de prosperidad y desarrollo social para contribuir a la reducción del índice de pobreza monetaria en el Departamento del Valle del Cauca," cuya meta de resultado es disminuir a 26.1% el índice de pobreza monetaria del Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.

Que, la Meta De Producto para el proceso que se adelanta es:

* MP2200101024103017. Suministrar 1.200.000 raciones de alimentos, en caliente, a población vulnerable, durante el periodo de gobierno.

En este sentido, la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, tiene la necesidad de realizar una alianza que involucra a entidades privadas sin ánimo de lucro (ESAL), que tenga el conocimiento, la idoneidad y experiencia especifica que se requiere para ejecutar adecuadamente el proyecto con el mínimo riesgo y los mejores resultados de calidad, eficiencia y cumplimiento, para ejecutar a cabalidad el mismo, denominado "FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROSPERIDAD Y DESARROLLO SOCIAL PARA CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DEL ÍNDICE DE POBREZA

MONETARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA," (BPIN 2024003760065).
Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaria de Desarrollo, Inclusión y Participación Social en uso de su ejercicio de su responsabilidad funcional, adelanta el proceso para aunar esfuerzos técnicos, financieros, administrativos, entre otros, con el objeto de desarrollar dicho proyecto.

La información de la demanda orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos, especificaciones, requisitos mínimos técnicos, entre otros.

A continuación, se presenta la información consultada para este fin por parte de la Gobernación del Valle del Cauca-Secretaria de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, con el fin de conocer el comportamiento de la contratación para cubrir esta necesidad y adoptar mecanismos de mejora por las buenas prácticas revisadas.

Tabla 5: Contratos adquiridos Secretaria de Desarrollo Inclusión y Participación Social

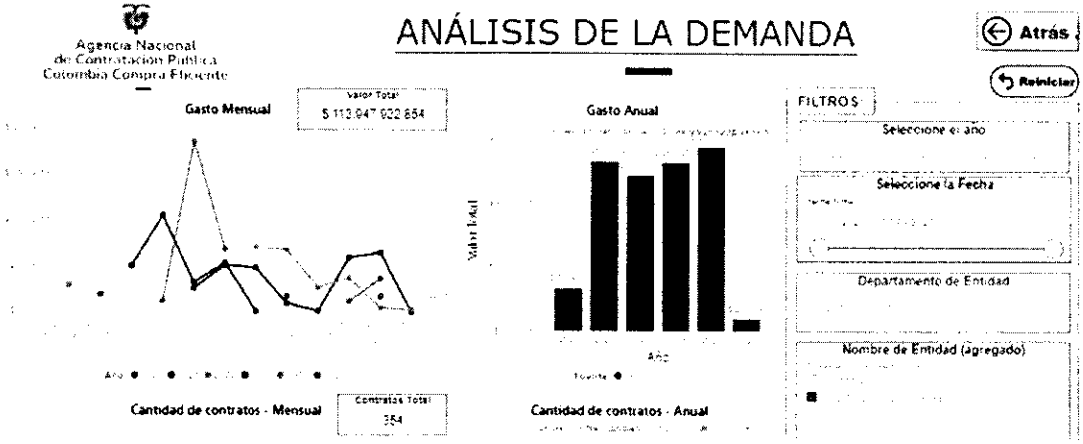
NÚMERO DE PROCESO	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROVEEDOR	PLAZO DEL CONTRATO
1.250-18.01-001-2024	1.250.01-5037-3-2024	Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la oferta institucional a la poblacion vulnerable en el departamento del Valle del Cauca	$ 8.008.788.257	Convenio de Asociación Régimen especial (Decreto 092 de 2017)	SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE PALMIRA.	208 días calendario: 6.93 mees
1-230-13.04-0276-2023	1.230-13.04-0276-2023	Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la oferta institucional a la poblacion vulnerable en el departamento del Valle del Cauca	$ 8.996.704.087	Convenio de Asociación Régimen especial (Decreto 092 de 2017)	COMISIÓN ARQUIDIOCESANA VIDA JUSTICIA Y PAZ	153 días: 5.1 mees
1.230-13.04-008-2022	1.230-13.04-0263	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	$ 7.076.024.277	Convenio de Asociación Régimen especial (Decreto 092 de 2017)	COMISIÓN ARQUIDIOCESANA VIDA JUSTICIA Y PAZ	6 meses
1.230-12.14-207	1.230-12.14-0251	El objeto del presente contrato de interés público es la implementación de un programa de alimentación para la recuperación nutricional de la población vulnerable en el valle del cauca, en los términos, condiciones y alcances, establecidos en el proyecto que corresponde al código BPIN 2021003760008 sector inclusión social y reconciliación del plan de desarrollo "Valle Invencible" del departamento del Valle del Cauca, en las entidades territoriales Buenaventura, Cartago, Tuluá, Palmira, Buga.	$ 4.801.085.786	Régimen especial (Decreto 092 de 2017)	COMISIÓN ARQUIDIOCESANA VIDA JUSTICIA Y PAZ	6 meses

NÚMERO DE PROCESO	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROVEEDOR	PLAZO DEL CONTRATO
1.230.02-59.2-009	1.230.02.-59.2-0007	Contratar el servicio de asistencia alimentaria y apoyo logístico integral para los adultos mayores beneficiarios de los centros de protección y centros vida – día, de treinta y nueve (39) municipios y los dos (2) distritos especiales del valle del cauca, en el marco de la emergencia sanitaria -COVID 19- y en cumplimiento la Resolución No. 844 de 2020 emitida por el ministerio de salud y protección social y en ejecución del proyecto denominado "mejoramiento de la atención integral de los adultos	$ 1.780.051.548	Contratación Directa (parágrafo del Art. 16 de la Ley 1850 de 2017)	FUNDACIÓN AVANZAR SOCIAL	1 mes
SED-029-2020	1.210.30-59-16-0002	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO	$ 15.470.049	Contratación régimen especial	CORREAGRO	5 meses
SED-288-2021	1.210.30-12.19-0267	Actualización del Programa de Alimentación Escolar en las Comunidades Indígenas de los Municipios No Certificados del Departamento del Valle del Cauca, a través del suministro de raciones alimentarias a estudiantes matriculados en Instituciones Educativas Oficiales, con aplicación de los Lineamientos Técnicos – Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimas, expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.	$ 938.167.200	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGENA VALLE DEL CAUCA	10 Meses

Fuente: Elaboración de la Entidad - SECOP I y II

Gasto histórico Entidad - Modelo abastecimiento estratégico

Gratifico 12: Análisis demanda adquiridos Secretaria de Desarrollo Inclusión y Participación Social



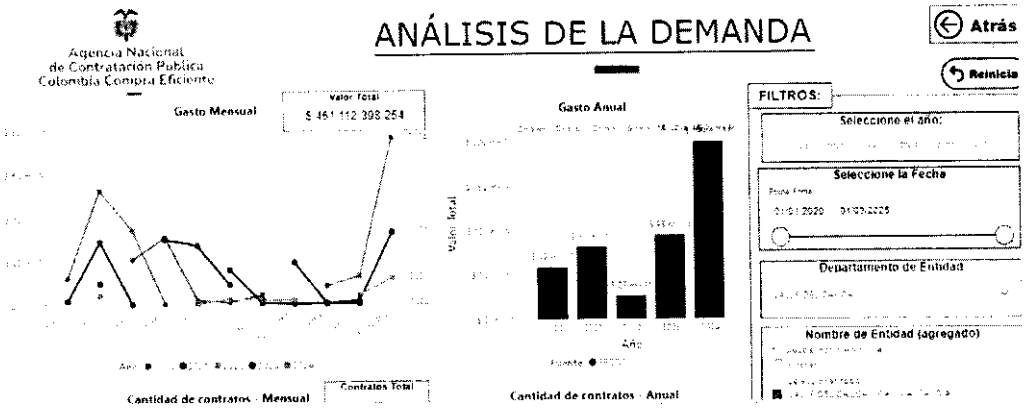
Se realizó la consulta en el MAE, bajo el siguiente código UNSPSC 93141506 para la Secretaria de Desarrollo Inclusión y Participación Social, y se encontró que en el año 2020 se adelantaron 50 contratos, en el año 2021 se adelantaron 86 contratos , en el año 2022 se adelantaron 76 contratos , en el año 2023 se adelantaron 67 contratos, en el año 2024 se adelantaron 72 contratos y en el años 2025 se adelantaron 3 contratos con el código 93141506 y se ha realizado gasto total durante los años 2020-2025 bajo el mismo Código por $113.947.922.854.

5.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

La información del análisis de la demanda le permite a la entidad identificar como ha contratado históricamente la misma entidad y otras entidades con objetos iguales o similares.

Con dicha información se busca poder tener una referencia para poder definir la necesidad del proceso, los requisitos habilitantes, especificaciones de los productos, aspectos técnicos, metodologías de evaluación, entre otros.

Gratifico 13: Análisis demanda adquiridos Alcaldía de Cali Bienestar Social



Se realizó la consulta en el MAE, bajo el siguiente código UNSPSC 93141506 para la Alcadia de Cali Bienestar Social , y se identifico que en el año 2020 se adelantaron 13 contratos, en el año 2021 se adelantaron 18 contratos , en el año 2022 se adelantaron 12 contratos , en el año 2023 se adelantaron 14 contratos y en el año 2024 se adelantaron 21 con el código 93141506

5.3. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

La información del análisis de la demanda le permite a la entidad identificar como ha contratado históricamente la misma entidad y otras entidades con objetos iguales o similares.

Con dicha información se busca poder tener una referencia para poder definir la necesidad del proceso, los requisitos habilitantes, especificaciones de los productos, aspectos técnicos, metodologías de evaluación, entre otros.

Tabla 6: Procesos de Otras Entidades

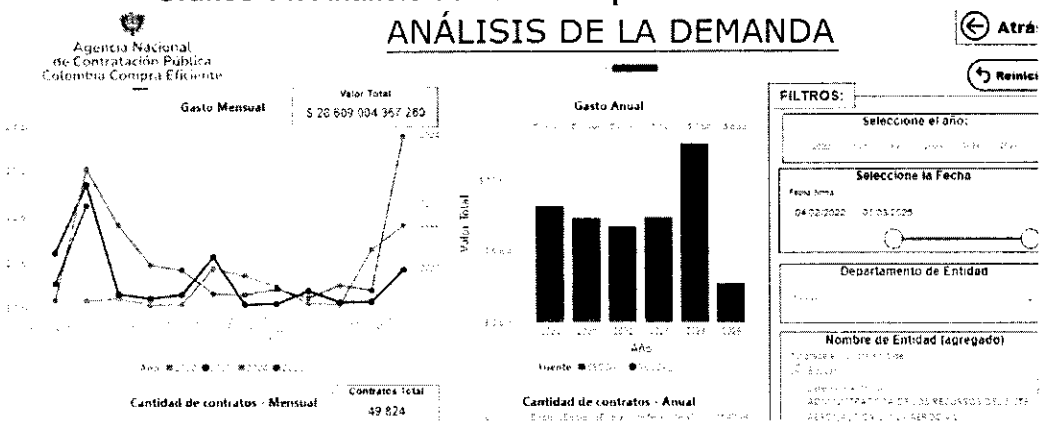
NÚMERO DE PROCESO – NÚMERO DEL CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROVEEDOR	PLAZO DEL CONTRATO
Convenio No. 4146.010.27.1.01-2024	Distrito de Santiago de Cali	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE, GARANTIZANDO SU ACCESO A LOS ALIMENTOS, BRINDANDO INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI DE	$ 39.495.888.713	Convenio de Asociación Régimen especial (Decreto 092 de 2017)	Unión Temporal Comisión Arquidiocesana Vida Justicia y Paz	236 días: 7.86 meses

NÚMERO DE PROCESO – NÚMERO DEL CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROVEEDOR	PLAZO DEL CONTRATO
		CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN.				
Convenio No. 4146.010.27.1.014-2024	Distrito de Santiago de Cali	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE, GARANTIZANDO SU ACCESO A LOS ALIMENTOS, BRINDANDO INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN.	$ 9.124.492.266	Convenio de Asociación Régimen especial (Decreto 092 de 2017)	Unión Temporal Comisión Arquidiocesana Vida Justicia y Paz	38 días:1.26 meses
Convenio No. MP-CONVI-920-2024	Municipio de Palmira	AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LAS INICIATIVAS SOCIALES DE ASISTENCIA ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.	$ 1.316.466.581	Convenio de Asociación Régimen especial (Decreto 092 de 2017)	SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE PALMIRA.	238 días calendario: 7.93 mees
Detalle del Proceso Número 8302-2016	Medellín	Realizar la atención alimentaria en los Comedores Comunitarios - Centro de Referencia y Desarrollo de Capacidades (CRDC) en cumplimiento del Proyecto 730 Alimentando Capacidades: Desarrollo de habilidades y apoyo alimentario para superar condiciones de vulnerabilidad, a personas en pobreza e inseguridad alimentaria y nutricional, con el fin de garantizar el derecho efectivo a la alimentación, de acuerdo a los lineamientos previstos en el anexo técnico.	$203,623,200	Selección Abreviada	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL ORIENTE	6 meses
Detalle del Proceso Número REESAL-MM006-2018	MUNICIPIO DE MAGANGUE – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA EL FUNCIONAMIENTO, LA OPERACIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LOS CENTROS DE VIDA PARA ADULTOS MAYORES UBICADOS EN EL CASCO URBANO Y LA ZONA CORREGIMENTAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	$ 719,600,000	Proceso Competitivo	CORPORACIÓN FAMILIA Y SOCIEDAD DE COLOMBIA	6 Meses
Detalle del Proceso Número CONVENIO DE ASOCIACIÓN DOAC-089-2012	MUNICIPIO DE ACACÍAS – META	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DE 65 AÑOS EN NIVELES DE SISBEN 1 EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS – META	$ 1,181,763,412	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	CONSORCIO ADULTO MAYOR ACACÍAS	235 días: 7.83 meses
4146.010.27.1.0003.2019	Municipio de Santiago de Cali	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE A LOS ALIMENTOS, INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL, CAPACITACIÓN EN	$ 11.400.286.650	Convenio de Asociación Régimen Especial	Comisión Arquidiocesana vida justicia y paz	Hasta el 31 de diciembre del 2019

NÚMERO DE PROCESO – NÚMERO DEL CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROVEEDOR	PLAZO DEL CONTRATO
		SANA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, EN LOS BARRIOS CON MAYORES INDICES DE POBREZA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ATENCIÓN BÁSICA Y PSICOSOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA DE SANTIAGO DE CALI B.P. 26000835				
4146.010.27.1.0 001 del 2020	Municipio de Santiago de Cali	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE A LOS ALIMENTOS, INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL, CAPACITACIÓN EN SANA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, EN LOS BARRIOS CON MAYORES INDICES DE POBREZA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ATENCIÓN BÁSICA Y PSICOSOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE	$20.703.790.458	Convenio de Asociación Régimen Especial	Comisión Arquidiocesana vida justicia y paz	Hasta el 31 de diciembre del 2020

Fuente: Elaboración de la Entidad - SECOP I y II

Gráfico 14: Análisis demanda adquiridos otras Entidades



Se realizó la consulta en el MAE, bajo los siguientes códigos UNSPSC 93141506, y se encontró que en el año 2023 se adelantaron 11.500 contratos, en el año 2024 se

adelantaron 17.343 contratos y que en el año 2025 se adelantaron 3.511 contratos bajo el código 93141506.

5.4. Análisis de los procesos identificados

a) Modalidad de Contratación

En los procesos que fueron consultados se pudo evidenciar que las modalidades de selección fueron Directa ESAL (convenios de Asociación de Régimen especial), organización indígena (Régimen especial), selección abreviada y proceso competitivo. Existe heterogeneidad en las modalidades de contratación del presente objeto.

b) Plazo del contrato

El plazo de ejecución se encuentra en promedio de unos 6.14 meses, en cuanto hay uno que solo está por un mes, se promedia con 6 procesos para el presente análisis, en el cual no se tienen en cuenta los que en la información no evidencia el plazo de inicio y/o final.

c) Experiencia exigida al proveedor

De acuerdo con la información analizada, se encontró que este tipo de contratación es ejecutada por personas jurídicas con experiencia y amplio reconocimiento por su responsabilidad y cumplimiento en la entrega oportuna de los bienes y servicios contratados y la calidad de los mismos, de tal forma que se garantice el cumplimiento y la calidad de los bienes de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas.

d) Garantías exigidas

Con base en la información reportada en la muestra de contratos consultados para la construcción del análisis económico, se evidencia como constante la exigencia de las garantías que buscan amparar los riesgos derivados del Cumplimento, Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, Calidad del servicio, Calidad de los Bienes y Responsabilidad Civil extracontractual.

De acuerdo con el objeto a convenir para el proceso que se adelanta se hace necesario recomendar a la entidad la exigencia de constitución de las siguientes garantías:

Garantía de Cumplimiento de las obligaciones del Convenio a través de una compañía de seguros o una entidad financiera debidamente autorizada para funcionar en Colombia y para emitir esta clase de garantías, la cual deberá tener, como mínimo, el cubrimiento de los siguientes amparos:

1. Cumplimiento. Con el objeto de garantizar el cumplimiento general de las obligaciones convenidas incluyendo el pago de multas y clausula penal pecuniaria. El amparo tendrá un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del convenio, deberá estar vigente durante toda su ejecución y hasta su liquidación.

2. Amparo de Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones al Personal. Este amparo cubrirá el riesgo de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones relacionadas con el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de los trabajadores del asociado, de sus contratistas o subcontratistas que intervengan en el desarrollo y cumplimiento del convenio. Este amparo deberá constituirse por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo, y con una vigencia igual a la del plazo del convenio y tres (3) años más.

3. Amparo de Calidad del Servicio. Este amparo cubrirá a la mala calidad o insuficiencia de los productos, elementos y/o alimentos suministrados con ocasión del convenio o, la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el convenio, por una cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del convenio, por la vigencia del mismo y seis (06) meses más.

4. Responsabilidad Civil Extracontractual que ampare los daños ocasionados o las eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del asociado o sus agentes en la ejecución del convenio, por una cuantía equivalente a 500 SMMLV, por todo el periodo del plazo de ejecución del convenio de asociación.
La garantía debe incluir las siguientes condiciones:

- Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el convenio de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente.

- Intervinientes. La Entidad Estatal y el ASOCIADO deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el ASOCIADO con ocasión de la ejecución del convenio amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del ASOCIADO o su personal o sus subasociados.

- Amparos. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos: i) Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante; ii) Cobertura expresa de perjuicios extra patrimoniales; iii) Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de ASOCIADOS y subcontratistas, salvo que el sub asociado tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos.
iv) Cobertura expresa de amparo patronal y v) Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.

- Para la constitución de la garantía de responsabilidad civil extracontractual se deberá tener en cuenta lo siguiente: 1. EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL y el Asociado serán los asegurados.
2. EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL y los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del Asociado o sus subcontratistas tendrán la calidad de beneficiarios

La suficiencia estará sujeta a cambio de acuerdo con la suma del aporte del departamento y el aporte del asociado.

Las garantías únicas aquí enunciadas deberán ser presentadas para la aprobación por parte a la SECRETARIA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación del acto de adjudicación.

En el evento de concederse prórrogas en el plazo para la ejecución del convenio o celebrarse convenios adicionales, se procederá así:

a) Si es prórroga del plazo se prorrogará la vigencia de la garantía en los correspondientes riesgos amparados, teniendo el plazo fijado por SECRETARIA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, para presentar dicha prórroga o extensión de la garantía; b) Si es aumento del valor del convenio aumentará el valor asegurado de los riesgos amparados en la garantía otorgada, en igual proporción y tendrá el plazo fijado por SECRETARIA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, para presentar dichas modificaciones.

En el evento de que por cualquier motivo SECRETARIA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL haga efectiva la garantía constituida, El asociado postulado se compromete a constituir nueva garantía en la proporción por el término pertinente y amparando el riesgo correspondiente.

La cual en los anteriores eventos deberá el asociado presentar la modificación de la garantía en los correspondientes riesgos amparados, en la SECRETARIA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL dentro del plazo máximo de tres (3) días hábiles para estudio y aprobación de la entidad estatal.

e) Criterios de participación

En la consulta realizada se evidencia que los criterios de participación que se tienen en cuenta son la idoneidad, experiencia y la capacidad técnica y financiera.

6. Análisis de la Oferta

En este punto se identifican las personas naturales y jurídicas que pueden satisfacer la necesidad de la entidad. A partir de dicha información se puede extraer información financiera para establecer los indicadores financieros y organizacionales cuando apliquen.

6.1. Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación

La Secretaria de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, solicitó cotización a varios proveedores que suministran bienes y prestan servicios relacionados con la operación del objeto del presente proceso, distintos al suministros de alimentos **(que representa alrededor del 86% del presupuesto oficial total con estampillas del convenio)** el cual se tendrá en cuenta el Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA – del 10 al 14 de febrero del 2025), información que se encuentra en la página oficial del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE); para establecer varios de los precios, pero no se recibió respuesta, por lo cual se tomaron precios establecidos en la contratación del año 2024 más el ajuste del IPC del 5,20%.

Estas cotizaciones en SIPSA y precios ajustados al IPC servirán como insumo para el análisis de precios por cada actividad para el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROSPERIDAD Y DESARROLLO SOCIAL PARA CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DEL ÍNDICE DE POBREZA MONETARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

6.2. Cadena de suministro

La crisis económica y social actual en el mundo, de la cual Colombia, específicamente, el Valle del Cauca no es ajena, deteriora los indicadores de pobreza y pone en estado de indefensión a la gran mayoría de sus habitantes.
Según el boletín técnico del DANE de Inseguridad alimentaria 2023, los resultados FIES (La Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES, por sus siglas en inglés) son una herramienta de medición del acceso a los alimentos en términos de cantidad y calidad obtenidos de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida de 2023), la prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave en los hogares del país en los últimos 12 meses entre los hogares que habitan en el país fue la preocupación por no tener suficientes alimentos para comer (40,1%), seguida de haber consumido poca variedad de alimentos (36,3%), no haber podido comer alimentos saludables y nutritivos (32,5%), haber comido menos de lo que pensaban que debían comer (26,7%), haber tenido que saltar una comida, bien sea desayuno, almuerzo o cena (20,1%), tener hambre pero no haber comido (13,4%), haberse quedado sin alimentos (11,8%) y, por último, al menos un miembro del hogar no comió en un día entero (5,7%).

La información por áreas muestra que en todos los casos fue mayor la proporción de hogares rurales que experimentó cada una de las experiencias en comparación con los hogares urbanos.

En cuanto a las variaciones entre 2022 y 2023, en general se observa una reducción en la proporción de jefes/as de hogar o cónyuges que manifestaron haber experimentado cada una de las ocho situaciones en los últimos 12 meses. Sin embargo, para algunas de las experiencias se registraron crecimientos en los porcentajes respectivos: en la zona urbana y el total nacional aumentó la proporción de hogares donde al menos uno de sus integrantes no comió un día entero en el periodo de referencia (incrementos de 0,4 y 0,3 puntos porcentuales, en su orden) y en el área rural creció el porcentaje de hogares que no pudieron comer alimentos saludables y nutritivos o que consumieron poca variedad de alimentos (las proporciones crecieron 1,4 y 1,6 puntos porcentuales, respectivamente).

Los criterios más relevantes que se han considerado durante los años de operación del citado proyecto, se mantienen actualmente, además de considerar los recursos presupuestales, para continuar en el año 2025 con el programa de asistencia alimentaria COMEDORES COMUNITARIOS VALLE, manteniendo para la operación en principio 19 entes territoriales ubicados en: Buenaventura, Palmira, Cartago, Buga, Tuluá, Obando, Bugalagrande, Pradera, Candelaria, Cerrito, Andalucía, Alcalá, Yotoco, Guacarí, Zarzal, El Dovio, Bolívar, la Unión y Toro, los cuales entre otros, son:

A-) Las variables sociodemográficas y socioeconómicas de los diferentes municipios: mayor número de habitantes por municipio, indicadores de pobreza, desempleo e informalidad.

B-) El aumento de precios en la canasta familiar y las cifras del DANE indican que "La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación anual de 26,18%", publicación realizada por @DANE Colombia el 4 febrero 2023. https://www.dane.gov.co › ipc › cp_ipc_ene23. Así mismo, aunque el Dane reveló descenso en inflación en enero de 2024, sigue siendo de las más altas de la región, situación que no permite asegurar la disminución efectiva de los precios de la canasta familiar en el departamento del Valle del Cauca.

C-) La experiencia y el trabajo social y comunitario que se viene desarrollando en los municipios y territorios priorizados para los comedores comunitarios desde 2021, no solo en acciones contra el hambre, lo que permite el conocimiento e involucramiento de las poblaciones; así mismo, la legitimidad para el ingreso a los territorios y la construcción de procesos de base que configuren liderazgos comunitarios y capital social.

No obstante, que se plantea la necesidad de operar inicialmente el proyecto en los entes territoriales enunciados, su alcance abarca también los demás municipios del departamento del Valle del Cauca, dado que la necesidad es sentida también en la población vulnerable que adolece de acceso a alimentos suficientes o nutritivos o de la imposibilidad de pagarlos, por lo que de existir el recurso presupuestal se atenderá,

previo el cumplimiento de las condiciones previstas en los documentos parte del proceso a adelantarse para éste proyecto.

La experiencia en la ejecución de proyectos de orden social, mediante la suma de esfuerzos de las entidades públicas con las entidades sin ánimo de lucro, ha permitido la intervención de proyectos sociales en las poblaciones más vulnerables, logrando ser eficientes en la ejecución de los recursos.
Por lo anterior, es importante dar continuidad en articular procesos sociales en las entidades territoriales del departamento del Valle del Cauca en el programa de asistencia y seguridad alimentaria, comedores comunitarios Valle, en el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROSPERIDAD Y DESARROLLO SOCIAL PARA CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DEL ÍNDICE DE POBREZA MONETARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA," cuyos objetivos son los siguientes:

OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer las estrategias de prosperidad y desarrollo social para contribuir a la reducción del índice de pobreza monetaria en el Departamento del Valle del Cauca.

OBJETIVO ESPECIFICO DIRECTO

- Contribuir a la mitigación de la inseguridad alimentaria en la población vulnerable del departamento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS INDIRECTOS

- Facilitar a la población vulnerable del Departamento, el acceso físico a una alimentación adecuada.
- Socializar la oferta institucional del programa de asistencia alimentaria a los entes territoriales, sociedad civil organizada y población vulnerable del Departamento.
- Estimular iniciativas en la sociedad civil para gestionar alternativas que mitiguen la inseguridad alimentaria del departamento.

Las actividades a desarrollar en la ejecución del proyecto para mitigar la inseguridad alimentaria, manteniendo en principio la operación en los 60 comedores comunitarios de diecinueve (19) entidades territoriales del departamento, y con la asistencia técnica a desarrollarse en el resto de los 23 municipios del departamento, se estaría en principio interviniendo de esta manera a los 42 municipios del departamento del Valle del Cauca, mediante la ejecución de tres (3) actividades que, desarrolladas técnica y financieramente, contribuirán al logro de los objetivos tanto general como específicos, y al alcance de las metas propuestas, para tal fin.

Tabla 8. Resumen de número de comedores

MUNICIPIO	NÚMERO DE COMEDORES
Buenaventura	22
Cartago	9

MUNICIPIO	NÚMERO DE COMEDORES
Toro	1
Zarzal	1
Guacarí	2
Tuluá	4
Buga	2
Bugalagrande	1
Obando	1
El Cerrito	1
Yotoco	1
Palmira	7
Alcalá	1
Pradera	1
Andalucía	1
El Dovio	1
Candelaria	1
La Unión	1
Bolívar	2
TOTAL	**60**

Fuente: Elaboración propia con base al equipo técnico.

Cada municipio debe contar con un número determinado de comedores comunitarios dotados con las capacidades técnicas y de infraestructura establecidas en la Resolución 2674 de 2013 y que los faculta para la atención y, en consecuencia, a garantizar una atención digna, salvaguardando la salud de las personas beneficiarias del proyecto.

Las raciones serán asignadas a cada municipio de acuerdo con el indicador de atención diario en cada comedor, teniendo en cuenta aspectos como: las capacidades de infraestructura para el almacenamiento y la red de voluntariado para la preparación de los alimentos. Cada entrega de mercado se hará por un ciclo de 10 días, es decir, los comedores comunitarios recibirán dos mercados mensuales por ciclos de 10 días por el número de raciones diarias de acuerdo al número de personas que atenderá.
Cada comedor, con sus respectivas capacidades y red de apoyo, prepara los alimentos para el número de personas presentado inicialmente en los listados de beneficiarios; entregará a cada beneficiario un almuerzo en caliente con el porcentaje calórico definido en la minuta nutricional.

Los Convenientes determinarán en los comedores comunitarios la entrega de los alimentos a sus beneficiarios de acuerdo con las características de la población. En todo caso, se deberán certificar la entrega de los alimentos a todos y cada una de las personas que reciban los alimentos, el cual deberá contener la información básica de las personas beneficiarias del proyecto. En caso de que no se pueda obtener la firma del beneficiario, la huella servirá como soporte de recibido de la alimentación, si en cualquier circunstancia

la persona no entregara sus datos, la gestora o gestor podrá certificar la entrega a través de un testigo o mediante certificación bajo la gravedad de juramento del Conveniente, únicamente en caso de que no se pueda obtener por los medios antes indicados la prueba de la entrega real de la ración en caliente.

Para los casos en que la población sea habitante de calle, el representante legal de la organización social, a través de un certificado firmado de puño y letra, y acompañado de un registro fotográfico podrá certificar las raciones entregadas, en caso de que no sea posible la firme de este beneficiario.

6.3. Estructura de costos

En el siguiente segmento, se exponen la evidencia que arroja el estudio del mercado en las 3 actividades y sus respectivos cálculos.

La actividad número 1. Socializar en los entes territoriales el programa de asistencia alimentaria.

A continuación, se describen los valores de cotización relacionados al elemento de comunicación que se requiere para informar a la comunidad objetivo del proyecto, para lo cual solo se debe suministrar 60 pendones para los ocho comedores comunitarios nuevos.

Tabla 9: Valores cotizados y promedio total

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO			VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR PROMEDIO TOTAL
		JR	ANNY PUBLICIDAD	YIREH		
Sesenta (60) Pendones informativos tipo araña enrollable para uso exterior que cuente cada uno con dimensiones de 1 metro de largo por 70 centímetros de alto, tipo rectangular con centro plástico, brazos de aluminio, base porta pendón plástico, empaque tula en tela, incluye diseño en alta calidad y transporte a los sitios en los comedores donde no se tenga.	60	$ 291.000	$ 311.000	$ 271.000	$ 291.000	$ 17.460.000

Fuente: Elaboración propia a partir de cotizaciones

Una vez establecidas las cantidades necesarias de esta actividad, el valor promedio total a lo largo del proyecto es de **$ 17.460.000** sin incluir los descuentos del 12.7%.

La actividad número 2. Realizar talleres de formación para el fortalecimiento de capacidades organizativas y de liderazgo.
En la siguiente tabla se indica el costo total de esta actividad, en donde se tiene en cuenta los valores de la convocatoria, almuerzos, recurso humano para la formación, materiales y certificados. Para el precio unitario y total del recurso humano incluido el transporte, se tiene en cuenta el valor promedio de dos (2) profesionales de acuerdo con la metodología del observatorio de la Universidad Colombiana[7], en pregrado por hora catedra, más el costo promedio del transporte público (trayecto de ida y vuelta) intermunicipal desde Cali al municipio en donde se realizará el taller, calculado así:

Primero, se tiene en cuenta el valor del transporte desde Cali a los 23 municipios del Valle del Cauca en donde se dictarán los talleres según las tarifas del terminal de transporte, con trayecto de ida y vuelta con un precio promedio por municipio de $100.000, arrojando $25.000 el transporte por hora; precio calculado para el año 2024, sobre el cual se incrementa un 10%, ($27.500) teniendo en cuenta que según información de Infobae[8], en el transporte intermunicipal se prevee ajustes "para el próximo año que superaron el 10%", dado que las rutas intermunicipales se verán afectadas por el costo de la gasolina, la inflación y el ajuste salarial – crédito Colprensa. Segundo, para el cálculo de la hora catedra, se tiene en cuenta los valores promedios del observatorio de la Universidad Colombiana, cuyos valores promedios se calculan del mercado,[9] de lo cual se encuentra, el valor promedio de la hora catedra es de $51.070 por hora con título de pregrado. Obteniendo por tanto un **valor por hora de $78.570, incluido el transporte**.

Tabla 10. Talleres formación para líderes sociales y comunitarios

ITEM	ACTIVIDAD	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1		Divulgación e inscripción de la convocatoria la cual deberá contar con al menos un pendón (200 cm de alto y 100 cm de ancho) informativo tipo araña enrollable para uso, tipo rectangular con centro plástico, brazos de aluminio, base porta pendón plástico, empaque tula en tela, incluye diseño en alta calidad y transporte al sitio con la información del taller e identificación institucional	23	$644.525,43	$ 14.824.085
2	Alimentación servida	Refrigerio que contiene Bebida, fruta y sándwich	575 X 2 = 1.150	$ 14.404,5	$ 16.565.175
3	Capacitador	Dos (2) profesionales con formación en el área de humanidades o ciencias sociales	92 horas en total como máximo (como mínimo en los 23 municipios	$ 78.570	$7.228.440

[7] https://www.universidad.edu.co/cuanto-es-el-valor-minimo-de-hora-catedra-que-deben-pagar-las-ies-privadas-en-2024/

[8] https://www.infobae.com

[9] https://www.pulzo.com/economia/salario-profesores-universidades-colombia-PP572738#:~:text=C%C3%A1tedra%3A%20entre%20%24%2055.000%20y%20%24%2065.000%20por%20hora.

ITEM	ACTIVIDAD	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		como el Trabajo social, la Sociología y que cuenten con experiencia en liderazgo social, trabajo en comunidad y acompañamiento a procesos organizativos.	priorizados anteriormente descriptos, al menos 4 horas de capacitación por taller)		
4	Materiales	Cuaderno, lapiceros. (Kit de libreta media carta de 50 páginas y lapicero retráctil tinta negra.)	575	Precio del cuaderno $3.929 y lapicero $ 1.330,826 total $ 5.259,826	$ 3.024.400
5	Certificados de asistencia	Certificados impresos en opalina tamaño media carta.	575	$ 3.492	$ 2.007.900
	TOTAL				**$ 43.650.000**

Fuente: Rol técnico

En consecuencia, el costo total para la actividad N 2 es de **$ 43.650.000**, con un precio unitario estimado por taller en cada uno de los 23 municipios de **$ 1.897.826,17** sin incluir los descuentos del 12.7%.

Actividad número 3. Asistir técnica y financieramente a los comedores comunitarios del departamento del Valle del Cauca para la atención integral en la entrega en caliente de la minuta nutricional a la población beneficiaria.

1.1. Equipar los comedores para brindar un servicio de preparación en caliente.

Aunque en esta actividad no se vaya a dotar nuevos comedores, sí se va a dar reposición de algunos equipos y utensilios que se han identificado en mal estado o no funcionan, es por esto que a continuación se describe mediante tabla las cantidades y los equipos para reponer:

Tabla No. 11. Descripción de los equipos a reponer.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TOTAL	PROMEDIO	TOTAL
Congelador horizontal - Volumen Bruto 387,0 Litros, Volumen Almacenamiento 337,0 Litros, Chapa de seguridad, Bajo nivel de ruido, Rodachinas para fácil desplazamiento, Sistema dual de temperaturas (refrigerador y congelador), Empaque magnético removible	5	$1.708.600	$ 8.543.000

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TOTAL	PROMEDIO	TOTAL
Estufa Industrial fabricada en acero inoxidable referencia 430 calibre 22 satinado. Tres fogones dobles con quemador independiente, potencia 50.000 BTU/h cada fogón, Sistema a gas propano (cilindro) o natural (domiciliario). Medidas aprox. 1.50m x 0.55m x	5	$1.043.333	$ 5.216.665
Licuadora Semi-industrial con capacidad de 1.5lt con Motor de 600 watts, material vaso en vidrio refractario, cuchilla en acero inoxidable, motor con tecnología reversible.	16	$150.043,56	$ 2.400.697
Extintor de eficacias tipo ABC en polvo químico seco de 20 libras, diseñados para proteger áreas de contienen riesgos de fuego combustible sólido, líquido y gaseoso y equipos eléctricos energizados.	6	$69.967	$ 419.802
Balde en material plástico tipo liso, con tapa ajustable en rosca, capacidad para almacenar de 20 LT, diámetro 310mm	60	$50.313	$ 3.018.780
Cuchillo en acero inoxidable de 10 pulgadas con mango plástico de buen agarre.	0	$13.050	$ -
Colador en acero inoxidable de 28 cm de diámetro, con doble malla y mango de agarre con apoyo.	0	$32.200.000	$ -
Caldero en aluminio fundido con tapa de 36 cm, capacidad de 11,4 litros, alto de 21cm.	60	$105.549	$ 6.332.940
Caldero en aluminio con tapa y agarraderas laterales de 40 cm x 40cm diámetro y 47 alto con capacidad de 50 litros	60	$133.000	$ 7.980.000
Paila en aluminio bordeada de 40 cm de diámetro, 12,5 cm de alto y 11 litros de capacidad, con orejas laterales para fácil agarre	60	$51.502	$ 3.090.120

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TOTAL	PROMEDIO	TOTAL
Paila en aluminio bordeada de 30 cm de diámetro, 11,5 cm de alto y 9 litros de capacidad.	60	$23.764,67	$ 1.425.880
Tabla para picar de 32cm x 24 y 1.5cm, fabricada en polipropileno de alta resistencia no se astillan, no se pelan ni se deforman, por tanto, son ideales para cocinas profesionales	0	$15.530	$ -
Rallador en acero inoxidable de cuatro caras, medidas Largo (15.5 cm) Ancho (25.5 cm) Alto (11.5 cm)	0	$22.763	$ -
Cucharon #12 en aluminio de 12onz de 41.9 cm con manija gris de agarre	0	$59.577	$ -
Espumadera de 40cm en acero inoxidable con manija en acero color gris de agarre	0	$18.197	$ -
Olla a presión en aluminio de 13 litros con tapa de seguridad, dimensiones Altura x Ancho: 35 cm x 49 cm, diámetro 41 cm, con Válvula de seguridad. Perilla para fácil apertura. Presión de trabajo, 50 Kpa.	10	$205.608	$ 2.056.080
Cernidor de 36 cm en aluminio extra grueso de alta capacidad para liberar liquidos y agarraderas laterales	0	$51.000	$ -
Porcionador de Arroz para 60 gr	60	$12.000	$ 720.000
Gramera	60	$30.000	$ 1.800.000
TOTAL			**$ 43,003,964**

Fuente: Elaboración Propia

Se tiene en cuenta el valor de gas según la tabla de los precios cotizados en la actividad 3.1. Estos valores absolutos sirven para las recargas de la pipa de gas o el pago del servicio de gas domiciliario o pago para el servicio público de electricidad. El precio cotizado para el año 2025 es de **$ 272,205** incluyendo el aumento del 5.2% del IPC del 2024 por recarga de pipa de 100 libras. Estos precios se asignarán a los entes territoriales más cercanos a cada uno de los entes territoriales cotizados. El valor total de recargas por ente territorial se calcula, multiplicando el precio de recarga de pipa gas o el pago del servicio de gas domiciliario al mes por el número de comedores en cada ente territorial, y por el plazo de convenio que es **cuatro meses**.

Tabla 12: Valores cotizados – Cilindro Gas 100 libras

MUNICIPIO	COTIZACIÓN	COMEDORES	PRECIO	TOTAL
B/TURA	NORGAS	22	$ 272.205	$23.954.040
PALMIRA	COLGAS	7	$ 272.205	$7.621.740
CARTAGO	COLGAS	9	$ 272.205	$9.799.380
BUGA	COLGAS	2	$ 272.205	$2.177.640
TULUÁ	COLGAS	4	$ 272.205	$4.355.280
OBANDO	COLGAS	1	$ 272.205	$1.088.820
BUGALAGRANDE	COLGAS	1	$ 272.205	$1.088.820
PRADERA	COLGAS	1	$ 272.205	$1.088.820
TORO	COLGAS	1	$ 272.205	$1.088.820
GUACARÍ	NUESTRO CAMPO CALUCE	2	$ 272.205	$2.177.640
ZARZAL	COLGAS	1	$ 272.205	$1.088.820
EL CERRITO	NUESTRO CAMPO CALUCE	1	$ 272.205	$1.088.820
YOTOCO	COLGAS	1	$ 272.205	$1.088.820
ALCALA	COLGAS	1	$ 272.205	$1.088.820
ANDALUCIA	COLGAS	1	$ 272.205	$1.088.820
EL DOVIO	COLGAS	1	$ 272.205	$1.088.820
CANDELARIA	NUESTRO CAMPO CALUCE	1	$ 272.205	$1.088.820
LA UNION	COLGAS	1	$ 272.205	$1.088.820
BOLIVAR	COLGAS	2	$ 272.205	$2.177.640
TOTAL		**60**		**$65.329.200**

Fuente: Elaboración propia a partir de cotizaciones

El valor total de aporte para la recarga de gas o pago de gas domiciliario o pago para el servicio público de electricidad es de **$ 67.249.200,** sin incluir los descuentos del 12.7%.

Tabla 13: Valores totales de la actividad

ITEM	VALOR
Reposición menaje	$ 43,003,964
Gas o energía	$ 65.329.200
TOTAL	**$ 108,333,164**

Fuente: Elaboración propia a partir de cotizaciones

3.2. Adquirir, preparar y suministrar la minuta nutricional a la población beneficiaria.

Para los precios de los insumos de alimentación y posterior preparación de raciones de alimentos, se tendrá en cuenta el Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA – del 10 al 14 de febrero del 2025), información que se encuentra en la página oficial del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), junto a las cotizaciones de grandes superficies para los insumos que no se encuentran en SIPSA, como son, Miga de pan (harina apanar), frijol blanco (blanquillo) y Pasta alimenticia (cabello de ángel).

Para calcular las cantidades totales que se necesita por cada insumo para la ración en caliente, se multiplica el número de raciones aproximadas diarias (12.000) por las (9) entregas totales de los insumos en el convenio, y el resultado (1.103.793) se multiplica con el cupo, que es la participación porcentual de cada insumo para la ración en caliente (ejemplo, aceite de soya 0,12) obteniendo de este producto la cantidad (14.400 ml) utilizada del aceite de soya en el convenio.

Tabla 14. Insumos para las Raciones de alimentos – cantidades calculadas según consumo minuta nutricional sobre el total de beneficiarios

LISTA DE MERCADO PARA 10 DÍAS DE ATENCIÓN		CUPO	PRECIOS SIPSA-COTIZACIÓN UNITARIO	PRECIOS UNITARIO POR 10 DÍAS DE ATENCIÓN	CANTIDAD POR No. BENEFICIARIOS ATENDIDOS POR LOS 60 COMEDORES	CANTIDAD POR No. BENEFICIARIOS ATENDIDOS DIARIAMENTE DURANTE TODO EL CONVENIO (9 ENTREGAS)	PROMEDIO TOTAL
ABARROTES	UNIDAD DE MEDIDA	1			12.000	110379,385	
Aceite de soya	1000 ml	0,12	7.978	957,3771429	1440,00	13245,5262	105.674.700,24
Arroz blanco	KILOS	0,6	3.704	2222,142857	7200,00	66227,631	245.278.761,95
Arveja seca	KILOS	0,03	4.438	133,1496	360,00	3311,38155	14.696.970,96
Azúcar blanco	KILOS	0,05	3.951	197,5555556	600,00	5518,96925	21.806.060,73
Frijol blanco (blanquillo)	KILOS	0,03	9.130	273,9	360,00	3311,38155	30.232.913,55

LISTA DE MERCADO PARA 10 DÍAS DE ATENCIÓN		CUPO	PRECIOS SIPSA-COTIZACIÓN UNITARIO	PRECIOS UNITARIO POR 10 DÍAS DE ATENCIÓN	CANTIDAD POR No. BENEFICIARIOS ATENDIDOS POR LOS 60 COMEDORES	CANTIDAD POR No. BENEFICIARIOS ATENDIDOS DIARIAMENTE DURANTE TODO EL CONVENIO (9 ENTREGAS)	PROMEDIO TOTAL
ABARROTES	**UNIDAD DE MEDIDA**	**1**			**12.000**	**110379,385**	
Frijol nima	KILOS	0,06	8.169	490,1533333	720,00	6622,7631	54.102.823,49
Miga de pan (harina apanar)	KILOS	0,005	17.000	85	60,00	551,896925	9.382.247,73
Pasta alimenticia (cabello de ángel)	BOLSA*250g	0,01	2.200	22	120,00	1103,79385	2.428.346,47
Pasta alimenticia (espagueti)	BOLSA*250g	0,02	2.260	45,2	240,00	2207,5877	4.989.148,20
Lenteja común	KILOS	0,06	7.602	456,1182857	720,00	6622,7631	50.346.055,86
Panela	KILOS	0,06	5.109	306,5233333	720,00	6622,7631	33.833.857,02
Sal	KILOS	0,015	2.090	31,34272727	180,00	1655,690775	3.459.590,96
ALIMENTO PROTEICO							-
Cerdo, Pierna o pernil	KILOS	0,255	22.322	5692,121087	3060,00	28146,74318	628.292.824,92
Carne res, molida	KILOS	0,085	23.243	1975,646905	1020,00	9382,247725	218.070.690,32
Pollo, pechuga con piel	KILOS	0,225	15.802	3555,356897	2700,00	24835,36163	392.438.107,70
Pollo, muslo y contramuslo	UNIDAD	1	14.246	14246	12000,00	110379,385	1.572.464.718,71
Huevo de gallina, tipo A	UNIDAD	2	485	970	24000,00	220758,77	107.068.003,45
VERDURAS/HORTALIZAS							-
Cebolla cabezona	KILOS	0,13	1.398	181,7260714	1560,00	14349,32005	20.058.812,00
Cebolla junca o larga	KILOS	0,11	2.345	257,9011111	1320,00	12141,73235	28.466.966,04
Habichuela	KILOS	0,023	3.330	76,579075	276,00	2538,725855	8.452.751,20
Pepino Cohombro	KILOS	0,08	2.563	205,0769231	960,00	8830,3508	22.636.264,65
Remolacha	KILOS	0,06	1.638	98,25111111	720,00	6622,7631	10.844.897,22
Repollo blanco	KILOS	0,17	1.032	175,3577419	2040,00	18764,49545	19.355.879,71
Tomate	KILOS	0,29	4.274	1239,55	3480,00	32010,02165	136.820.766,68
Zanahoria	KILOS	0,22	1.754	385,88	2640,00	24283,4647	42.593.197,08
Ahuyama o zapallo	KILOS	0,09	1.222	110,0166667	1080,00	9934,14465	12.143.572,01
FRUTAS							-
Guayaba	KILOS	0,11	3.477	382,47	1320,00	12141,73235	42.216.803,38
Limón	KILOS	0,2	1.928	385,5666667	2400,00	22075,877	42.558.611,54
Naranja	KILOS	0,17	1.168	198,5486667	2040,00	18764,49545	21.915.679,72
Piña	KILOS	0,15	2.683	402,47	1800,00	16556,90775	44.424.391,08
Tomate de árbol ROJO	KILOS	0,05	2.411	120,5255814	600,00	5518,96925	13.303.539,55
TUBÉRCULOS/PLÁTANOS							-

LISTA DE MERCADO PARA 10 DÍAS DE ATENCIÓN		CUPO	PRECIOS SIPSA-COTIZACIÓN UNITARIO	PRECIOS UNITARIO POR 10 DÍAS DE ATENCIÓN	CANTIDAD POR No. BENEFICIARIOS ATENDIDOS POR LOS 60 COMEDORES	CANTIDAD POR No. BENEFICIARIOS ATENDIDOS DIARIAMENTE DURANTE TODO EL CONVENIO (9 ENTREGAS)	PROMEDIO TOTAL
ABARROTES	**UNIDAD DE MEDIDA**	**1**			**12.000**	**110379,385**	
Papa	KILOS	0,36	1.459	525,168	4320,00	39736,5786	57.967.720,86
Plátano hartón, verde	KILOS	0,65	1.966	1277,751429	7800,00	71746,60025	141.037.416,87
Ajo, crudo	KILOS	0,0084	9.658	81,123525	100,80	927,186834	8.954.364,80
TOTAL DE LOS ALIMENTOS							**4.168.317.456,66**

Fuente: Elaboración propia a partir de cotizaciones

El valor total estimado de los insumos para la preparación en caliente de las raciones alimentarias durante el plazo del convenio es de **$ 4.168.317.456,66,** sin incluir los descuentos del 12.7%.

El valor unitario de los insumos calculados en la tabla anterior arroja un valor de **$ 3.776,36** que resulta de dividir el valor total estimado de los insumos entre las **1.103.793** raciones totales estimadas a suministrar durante el plazo del convenio.

A continuación, se presenta el cálculo del transporte para la actividad N° 3.2, teniendo en cuenta las cotizaciones del transporte para dichos insumos, el número de comedores que tiene cada municipio por los cuatro meses de ejecución del proyecto y el tipo de vehículo, cuyas características requeridas son de un camión ISO-térmico que soporte 3,5 tonelada de peso.

Tabla 15: Valores cotizaciones – Transporte de entrega de alimentos

TRASLADOS	MUNICIPIOS	FRUTAS Y VERDURAS SARY	TRANSPORTE AVE	AGROCOSECHA DEL VALLE	PROMEDIO	PROMEDIO TOTAL
198	Buenaventura	$ 1,620,900	$ 1,358,300	$ 1,740,000	$ 1,573,067	$ 311,467,200
18	Buga	$ 836,800	$ 878,640	$ 745,275	$ 820,238	$ 14,764,290
9	Yotoco	$ 836,800	$ 878,640	$ 794,960	$ 836,800	$ 7,531,200
18	Guacarí	$ 732,200	$ 768,810	$ 695,590	$ 732,200	$ 13,179,600
9	El Cerrito	$ 732,200	$ 768,810	$ 695,590	$ 732,200	$ 6,589,800
9	Bugalagrande	$ 836,800	$ 878,640	$ 794,960	$ 836,800	$ 7,531,200
9	Obando	$ 836,800	$ 878,640	$ 794,960	$ 836,800	$ 7,531,200
9	Andalucía	$ 836,800	$ 878,640	$ 794,960	$ 836,800	$ 7,531,200

TRASLADOS	MUNICIPIOS	FRUTAS Y VERDURAS SARY	TRANSPORTE AVE	AGROCOSECHA DEL VALLE	PROMEDIO	PROMEDIO TOTAL
9	Pradera	$ 784,500	$ 823,725	$ 745,275	$ 784,500	$ 7,060,500
9	Candelaria	$ 784,500	$ 823,725	$ 745,275	$ 784,500	$ 7,060,500
63	Palmira	$ 784,500	$ 823,725	$ 745,275	$ 784,500	$ 49,423,500
36	Tuluá	$ 836,800	$ 878,640	$ 794,960	$ 836,800	$ 30,124,800
81	Cartago	$ 1,153,700	$ 1,043,385	$ 944,015	$ 1,047,033	$ 84,809,700
9	Alcalá	$ 993,700	$ 1,043,385	$ 944,015	$ 993,700	$ 8,943,300
9	La Unión	$ 941,400	$ 988,470	$ 894,330	$ 941,400	$ 8,472,600
18	Bolívar	$ 941,400	$ 988,470	$ 894,330	$ 941,400	$ 16,945,200
9	Zarzal	$ 941,400	$ 988,470	$ 894,330	$ 941,400	$ 8,472,600
9	Toro	$ 941,400	$ 988,470	$ 894,330	$ 941,400	$ 8,472,600
9	El Dovio	$ 941,400	$ 988,470	$ 894,330	$ 941,400	$ 8,472,600
540	TOTAL					**$ 614,383,590**

Fuente: Elaboración propia a partir de cotizaciones

El valor promedio total del transporte para la entrega de insumos en cada uno de los Comedores Comunitarios de las Entidades Territoriales correspondientes asciende a la suma de **$ 614.383.590,** sin incluir los descuentos del 12.7%.

El valor unitario del transporte arroja un valor de **$ 556,61** que resulta de dividir el valor total estimado del transporte entre las **1.103.793** raciones totales estimadas a suministrar durante el plazo del convenio.

En consecuencia, la suma de los precios unitarios anteriormente calculados arroja el siguiente valor unitario estimado por ración alimentaria:

Tabla 16: Valores totales de la actividad N° 3.2

Conceptos	Valor unitario
Insumos.	$ 3.776,36
Transporte	$ 556,61
Valor total Unitario por Ración	**$ 4.332,97**

Nota: para calcular el valor promedio total de las raciones durante el convenio, y para efectos de valoración monetaria, se toma el valor absoluto por ración redondeando los valores decimales a **$ 4.332,97,** por lo que, el valor total de la actividad corresponde al valor total unitario de **($4.333)** por cada ración alimentaria por el número de raciones requeridas (1.103.793), arrojando la suma total de **$4.782.735.069,** sin incluir los descuentos del 12.7%.

3.3. Adquirir y entregar elementos de dotación al personal de cocina.

A continuación, se describen los elementos de protección y bioseguridad a dotar al personal de cocina que se requieren para cumplir con la normatividad vigente y los precios unitarios cotizados para 240 personas para 60 comedores (4 por cada comedor) por 81 días aproximados de operación de lunes a viernes:

Tabla 17. Valores cotizados elementos de dotación al personal de cocina

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	PROMEDIO	TOTAL
Cofia o gorro reutilizable anti fluido. (unidad)	240	$17.700	$11.395	$4.500	$11.198	$2.687.600
Tapabocas. (Caja 50 unids)	389	$14.000	$14.715	$15.000	$14.572	$5.668.378
Delantal reutilizable anti fluido.	240	$34.900	$18.050	$36.500	$29.817	$7.156.000
TOTAL						**$15.511.978**

Fuente: Elaboración propia a partir de cotizaciones

La adquisición y entrega de los elementos de protección para cada una de las personas del total de 240 del personal de cocina de los 60 comedores comunitarios, arroja un precio promedio total de **$ 15.511.978** para esta actividad, sin incluir los descuentos del 12.7%.

3.4. Adquirir y entregar elementos de Bioseguridad a los comedores comunitarios

A continuación, se contemplan los valores de las cotizaciones para determinar el valor total de esta actividad, en donde se observa la descripción de los elementos, su valor unitario, el precio promedio arrojado y el valor total de la actividad:

Tabla 18. Valores cotizados entregar elementos de Bioseguridad a los comedores comunitarios

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO					
	CANT	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	PROMEDIO	TOTAL
Jabón líquido antimaterial. Presentación en galón (3,785 ML)	60	$22.484	$26.350	$24.388	$24.407	$1.464.449
Alcohol antiséptico al 70%. Presentación en galón de (3,785 ML)	60	$23.500	$42.300	$50.310	$38.703	$2.322.200
Jabón líquido lavaloza (3,785 ML)	120	$23.500	$22.600	$27.513	$24.538	$2.944.520
Esponja para lavar loza (und)	720		$1.400	$1.795	$1.598	$1.150.200

DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO				
		COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	PROMEDIO	TOTAL
Esponja de brillo (und)	720		$3.950	$2.016	$2.983	$2.147.760
Detergente en Polvo (10 Kilo)	60		$57.600	$59.718	$58.659	$3.519.540
Hipoclorito (3,785 ML)	60	$12.000		$17.479	$14.740	$884.370
						$14.433.039

Cotización 1. DETERCOL
Cotización 2. KIPCLIN
Cotización 3. TODO ASEO
Fuente: Paginas web.

El valor estimado de esta actividad tiene un valor promedio total de **$ 14.433.039**, sin incluir los descuentos del 12.7%.

3.5. Realizar el apoyo logístico y coordinación de la entrega de alimentos.

Tabla 19. apoyo logístico y coordinación de la entrega de alimentos

Descripción de equipo Central
1 Profesional en ciencias económicas o administrativas o sociales con matrícula profesional vigente, con especialización en gerencia o gerencia de proyectos o gerencia estratégica con experiencia específica en la ejecución de proyectos sociales de al menos 4 años
1 Profesional en derecho, con tarjeta profesional vigente y más de cuatro años de experiencia laboral
1 Profesional Nutricionista Dietista con tarjeta profesional vigente con experiencia específica en la ejecución de proyectos de alimentación para entidades estatales con al menos 48 meses de experiencia.
2 Tecnólogos en áreas administrativas o afines con un año de experiencia.
Descripción de equipo Territorial

Descripción de equipo central
El siguiente equipo de personal conformará, la atención de los municipios del departamento del Valle del Cauca: - 7 profesionales, con matrícula profesional según el caso y con más de 48 meses de experiencia laboral. - 11 tecnólogos - 22 asistenciales con al menos título bachiller La distribución del equipo territorial se realizará de acuerdo a las necesidades en el territorio de los municipios a intervenir del Valle del Cauca, previa conformidad por parte de la supervisión del Convenio. **En los profesionales que harán parte del equipo territorial, deberán tener al menos 1 ingeniero de alimentos para análisis del producto BPM, procedimientos de calidad y recibo de productos de calidad, 1 Trabajador Social, 1 profesional con experiencia en logística.**

Fuente: Elaboración propia

Todo el personal deberá tener dedicación exclusiva al proyecto y/o convenio tanto el equipo central como el territorial que el asociado deberá destinar para la ejecución del objeto del mismo, para lo cual se garantiza su vinculación con los recursos aportados por el Departamentos del Valle del Cauca- Secretaria de Desarrollo, Inclusión y Participación Social.

Si para el inicio del convenio o durante la ejecución del mismo, el asociado se ve en la obligación de modificar el personal requerido, deberá presentar para aprobación de la supervisión de la Secretaria de Desarrollo, Inclusión y Participación Social., el nuevo personal que, en todo caso, deberá cumplir con las mismas o mejores calidades y características de los presentados con su propuesta y avalados por la dependencia.

Para efecto de obtener el costo total del recurso humano para el equipo central y del territorio que apoye la ejecución del proyecto, se tienen en cuenta los valores históricos pagados a cada profesional y según su perfil, arrojando los siguientes cálculos:

Tabla 20: Honorarios equipo central y territorial

EQUIPO DE APOYO Y COORDINACIÓN							
REQUISITOS		VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL PS´S	NO. DE MESES	VALOR TOTAL DE EJECUCIÓN	TIPO
ESTUDIOS	EXPERIENCIA						
TITULO PROFESIONAL + ESPECIALIZACIÓN	MÁS 48 MESES	$ 6,050,000	1	$ 6,050,000	4	$ 24,200,000	1
TITULO PROFESIONAL EN DERECHO	MÁS 48 MESES	$ 4,500,000	1	$ 4,500,000	4	$ 18,000,000	
TITULO PROFESIONAL NUTRISIONISTA DIETISTA	MÁS 48 MESES	$ 4,500,000	1	$ 4,500,000	4	$ 18,000,000	
TITULO TECNÓLOGO	MAS DE 12 MESES	$ 2,200,000	2	$ 4,400,000	4	$ 17,600,000	
TITULO PROFESIONAL	MÁS 48 MESES	$ 4,500,000	7	$ 31,500,000	4	$ 126,000,000	1
TITULO TECNÓLOGO	0 A 12 MESES	$ 2,200,000	11	$ 24,200,000	4	$ 96,800,000	1
TITULO DE BACHILLER	0 A 12 MESES	$ 1,800,000	22	$ 39,600,000	4	$ 158,400,000	1
TOTAL						**$459.000.000**	

Fuente: Elaboración propia a partir de Tabla de Honorarios y rol técnico

En consecuencia, el valor promedio total por concepto del recurso humano necesario que hace parte del equipo central y territorial, se estima en la suma total de **$459.000.000,** sin incluir los descuentos del 12.7%.

3.6. Implementación de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, en adelante PGIRS.

A continuación, se presentan los valores cotizados y los estadísticos evidenciados:

Tabla 21: Valores cotizados Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MESES	VALOR UNITARIO				VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR PROMEDIO TOTAL
			DISTRICLEAN	Gigante del hogar	Almacenes la 13	Galaxia del plástico		

Bolsa de Manejo de Residuos Sólidos (bolsas de colores)	14.580	4	$1.100	$1.050	$1.000	$1.000	$1.037,50	$15.126.750
TOTAL								**$15.126.750**

Fuente: Elaboración propia a partir de cotizaciones

Al totalizar los requerimientos en cantidad de bolsas, resultado de multiplicar una (3) bolsa diaria (tres baldes), por los 60 comedores comunitarios y por 20 días al mes (3.600) por cuatro meses y un dia. El valor promedio total esta actividad es **$ 15.126.750,** sin incluir los descuentos del 12.7%.

6.4. Análisis Financiero

Para establecer que las ESAL y organizaciones privadas puedan prestar el servicio que se requiere para adelantar el proceso de convocatoria pública, se revisaron las contrataciones de las anteriores con instituciones sociales y se estableció un promedio para la aplicación en la presente convocatoria para ejecutar los recursos del estado en la presente vigencia.

Dicha muestra obedece a fundaciones y corporaciones, ESAL en la Pagina Colombia Compra Eficiente en la búsqueda de procesos.

Los índices financieros muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del convenio.

CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejen la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Colombia Compra Eficiente determina la forma de hallarlo y su importancia.

Por otra parte, la Entidad Estatal debe establecer criterios objetivos relacionados con los resultados financieros de las entidades sin ánimo de lucro, para comparar su idoneidad y contratar con la ESAL que arroje resultados eficientes y sólidos, teniendo en cuenta que las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades, dado que los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social.

Para este tipo de entidades, a continuación, se tienen en cuenta los siguientes indicadores:

- Índice de Liquidez o razón corriente = (Activo Corriente / Pasivo Corriente), el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
- Índice de Endeudamiento = (Pasivo Total / Activo Total), el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
- indicador de eficiencia = (Gastos de implementación de los proyectos en el año x/Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año x) la valoración del indicador de eficiencia de las organizaciones para la eficiencia de la ESAL muestra su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales.

Se obtuvo una muestra de 10 ESAL de la investigación realizada en el SECOP II, la cual arrojo los cálculos de las variables estadísticas descriptivas que aparecen en la siguiente Tabla de la cual se evidencia la siguiente información reportada para el periodo 2023, en dicho sector, dado que a la fecha no existe información actualizada al año 2024:

Tabla 22: estadísticos de indicadores financieros para el año 2023

ESAL	ACTIVO CTE	PASIVO CTE	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	GASTO TOTAL	GASTO PROYECTOS (INVERSIÓN)	EFICIENCIA ORGANIZACIONAL
M-1	751,522,633	234,538,323	3.20	350,057,199	234,538,323	0.67	1,373,662,019	370,888,745	0.27
M-2	129,812,375	14,552,957	8.92	39,332,316	14,552,957	0.37	389,481,090	116,844,327	0.30
M-3	301,618,840	77,937,685	3.87	139,174,438	77,937,685	0.56	5,767,336,836	1,845,547,788	0.32
M-4	15,320,000	1,000,000	15.32	245,320,000	1,000,000	0.00	105,556,570	84,445,256	0.80
M-5	1,851,639,658	1,210,221,999	1.53	10,085,183,325	1,210,221,999	0.12	2,865,602,898	802,368,811	0.28
M-6	228,040,321	51,945,403	4.39	83,782,908	51,945,403	0.62	206,208,690	63,924,694	0.31
M-7	2,119,638,703	1,926,944,275	1.10	3,705,662,067	1,926,944,275	0.52	675,256,731	229,587,288	0.34
M-8	320,726,395	267,271,996	1.20	322,014,453	267,271,996	0.83	2,054,171,566	513,542,892	0.25
M-9	248,041,544	67,219,931	3.69	106,698,303	67,219,931	0.63	1,701,172,280	442,304,793	0.26
M-10	320,670,771	260,707,944	1.23	449,496,455	260,707,944	0.58	3,531,080,950	1,129,945,904	0.32
MÁXIMO	2,119,638,703	1,926,944,275	15.32	10,085,183,325	1,926,944,275	0.83	5,767,336,836	1,845,547,788	0.80
MÍNIMO	15,320,000	1,000,000	1.10	39,332,316	1,000,000	0.00	105,556,570	63,924,694	0.25
DESVIACIÓN	742,430,676	640,705,529	4.49	3,194,834,878	640,705,529	0.26	1,787,274,146	564,288,153	0.16
PROMEDIO	628,703,124	411,234,051	4.45	1,552,672,146	411,234,051	0.49	1,866,952,963	559,940,050	0.35

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023, de entidades sin ánimo de lucro que prestan servicios a la población vulnerable a nivel nacional; revisando el sector no existen muchas entidades que posean la infraestructura necesaria para cumplir con el objetivo del proyecto de la Secretaria de Desarrollo, Inclusión y Participación Social encaminada a atender grupos vulnerables.

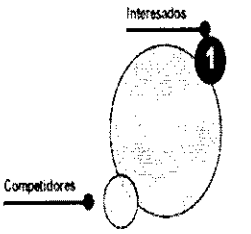
En aplicación del principio de publicidad que rige las actuaciones para iniciar el proceso de convocatoria pública a efecto de celebrar un convenio de asociación con ESAL conforme al régimen especial del Decreto 092 de 2017, se publicó el 17 de febrero de 2025, solicitud de información a las Entidades sin Ánimo de Lucro, inscritas en el SECOP II, a través de la plataforma SECOP II, requiriendo información de los índices financieros y aportes mínimos:

Proceso :

Solicitud de información a los Proveedores 001-2025. [illegible]

PROVEEDORES

Unidad de contratación GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL



[illegible]

Fecha de presentación de ofertas [illegible] - Fecha de publicación [illegible]

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso · Plazo para solicitar aclaraciones · Presentación de ofertas

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
Propuesta Secretariado de Pastoral Social-Palmira	SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESIS DE PALMIRA	17/02/2025 6:12 PM	6.250.000.000

Vencido el plazo para la recepción de la información requerida, entregaron el SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE PALMIRA, los siguientes índices con corte al 31 de diciembre de 2023: (*Ver anexo Solicitud de información a las Entidades sin Ánimo de Lucro*)

Diócesis de Palmira

PASTORAL SOCIAL PALMIRA

NIT. 900937758-0

Indicadores financieros e gestión

Año 2023

Indicadores Financieros		2023	
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	$ 1.665.054.569	14,52
	PASIVO CORRIENTE	$ 114.673.958	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	$ 114.673.958	6%
	ACTIVO TOTAL	$ 1.831.574.886	
INDICADOR DE EFICIENCIA	GASTOS DE IMPLEMENTACION DE PROYECTOS EN EL AÑO	$ 1.655.884.704	47%
	TOTAL GASTOS DE LA ESAL EN EL AÑO	$ 3.538.635.532	

Pbro. Arturo Enrique Arrieta Aguas	Martha Cecilia Jiménez Vásquez
Representante legal	Contadora Pública
CC: 79.875.704	CC: 31.170.919
Expedida en Bogotá	TP: 46124-t

Tabla 23: Indicadores Solicitud de información a la Entidades sin Animo de Lucro

NOMBRE DE LA ESAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	ÍNDICE DE EFICIENCIA
SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE PALMIRA	14,52	0,06	0,47

En consecuencia, con los soportes antes relacionados, se establece que al no obtener más información por el SECOP II de indicadores para el año **2023** y teniendo en cuenta los datos remitidos por las ESAL mencionadas, se establecerá como línea base para los indicadores los de la muestra de las ESAL y las resultas de los datos entregados como respuesta a la solicitud de información requerida, para el año **2023**:

a) Índice de Liquidez: A razón corriente representa la disponibilidad para hacer frente a sus deudas de corto plazo, con base en sus activos corrientes. Por tal motivo, el análisis realizado con la muestra de las empresas del subsector de los servicios Sociales, y la realidad financiera de las compañías, se genera en el intervalo de confianza en el límite inferior mayor o igual a ≥ 4,00

b) Nivel de Endeudamiento: Cabe resaltar que entre menor sea el nivel de endeudamiento el riesgo de quiebra de la empresa oferente es menor. Para este proceso se recomienda un índice de endeudamiento en el límite superior menor o igual al ≤ 50%.

c) Eficiencia organizacional: Entre mayor sea este porcentaje, más recursos debe utilizar la entidad privada sin ánimo de lucro para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración. Para este proceso se recomienda una eficiencia organizacional como mínimo sea mayor o igual al límite superior al ≥ 35%.

7. Estudio de Mercado

"FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROSPERIDAD Y DESARROLLO SOCIAL PARA CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DEL ÍNDICE DE POBREZA MONETARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

Tabla 24: PROYECCIÓN PRESUPUESTO ESTIMADO

PROYECTO	ACTIVIDAD	SUB-ACTIVIDADES	VALOR TOTAL
FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROSPERIDAD Y DESARROLLO SOCIAL PARA CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DEL ÍNDICE DE POBREZA MONETARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	Socializar en los entes territoriales el programa de asistencia alimentaria.	Realizar campaña informativa de los comedores comunitarios a través de pendón publicitario, redes sociales, redes propias y gestionar ante los distintos medios de comunicación para difundir los servicios de alimentación	$ 17.460.000
		Realizar el proceso de identificación y registro de los beneficiarios del proyecto, elaborando la respectiva base de datos de los beneficiarios de los comedores comunitarios	
		Brindar la cooperación necesaria, en términos de socialización, convocatoria y apoyo logístico a las acciones de articulación interinstitucional en beneficio de la comunidad de los comedores comunitarios	
	Realizar talleres de formación para el fortalecimiento de capacidades organizativas y de liderazgo.	Alistamiento	$ 43.650.000
		Convocatoria y socialización	
		Desarrollo de taller formativo	
	Asistir técnica y financieramente a los comedores comunitarios del departamento del Valle del Cauca para la atención integral en la entrega en caliente de la minuta nutricional a la población beneficiaria.	Equipar los comedores para brindar un servicio de preparación en caliente	$ 108.333.164
		Adquirir, preparar y suministrar la minuta nutricional a la población beneficiaria	$ 4.782.735.069
		Adquirir y entregar elementos de dotación al personal de cocina	$ 15.511.978
		Adquirir y entregar elementos de bioseguridad a los comedores comunitarios	$ 14.433.039

PROYECTO	ACTIVIDAD	SUB-ACTIVIDADES	VALOR TOTAL
		realizar el apoyo logístico y coordinación de la entrega de alimentos	$ 459.000.000
		Implementar de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos ±PGIRS	$ 15.126.750
		TOTAL VALOR ACTIVIDADES	$ 5,456,250,000
		ESTAMPILLA 12,7%	**$ 793,750,000**
		VALOR TOTAL	**$ 6,250,000,000**

Se realizó un ejercicio de estimación del valor promedio unitario y total por actividad que permitiera establecer el valor de inversión total dentro de la implementación del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROSPERIDAD Y DESARROLLO SOCIAL PARA CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DEL ÍNDICE DE POBREZA MONETARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA." En este sentido y una vez tenido en cuenta el horizonte temporal y la periodicidad de la inversión por cada ítem de cada actividad, se evidencia que el valor total estimado para la ejecución de dicho proyecto que arroja el mercado, es de **SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.250.000.000) incluido IVA** y las deducciones por estampillas departamentales **(12,7%),** que respalda el valor del proceso competitivo a publicar, amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal del Departamento del Valle del Cauca- Secretaria de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, para la vigencia fiscal 2025, más el aporte mínimo (en dinero y/o especie) ofrecido por el asociado que resulte adjudicatario en el proceso competitivo, el cual asciende al valor de **TRESCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($305.600.000)** que corresponde al **4,8896%** del total del presupuesto oficial **($6.250.000.000)** del Departamento del Valle del Cauca, valor tomado de la solicitud de información a las Entidades sin Ánimo de Lucro, inscritas en el SECOP II, a través de la plataforma SECOP II.

Por lo que el valor del convenio inicialmente será mayor al presupuesto oficial sumando el total de los aportes por parte de la ESAL, más el valor cuantificado de los talleres y raciones alimentarias adicionales ofrecidos como valor agregado, en caso que la oferta pretenda obtener calificación de la misma.

Nota: En la ejecución del convenio, se debe entender que el suministro de las raciones alimentarias a la población beneficiara en cada comedor de las Entidades territoriales del Valle del Cauca que en principio se intervendrán, es estimado y por tanto, el número de raciones alimentarias como el valor unitario y total de la actividad número 3.2 puede ser variable, es decir, se desarrollara dicha actividad de acuerdo a las necesidades de la población objetivo, por lo que las partes convenientes, podrán acordar el suministro de raciones alimentarias de acuerdo a la necesidad de las personas vulnerables en los Comedores y/o Entidades Territoriales que requieran de dicha atención alimentaria. En

consecuencia, se podrá según el caso, modificar el número de raciones, el número de los comedores comunitarios y/o las entidades territoriales.

En caso que en la entidad territorial se necesite suministrar raciones de alimentos en lugares de ubicación diferente al del comedor comunitario respectivo, se podrá atender la población beneficiaria con la entrega de las raciones de alimentos desde este comedor comunitario, siempre y cuando no implique costos de transporte adicional desde el comedor comunitario al sitio de consumo de la población beneficiaria de las raciones alimentarias, previo concepto de conformidad por parte de la supervisión del Convenio.

En caso de requerirse atención de nuevos comedores o de nuevas entidades territoriales a las previstas en el proyecto, previo informe de la supervisión y de la modificación al convenio respectiva, se podrá dar cobertura a la población que lo requiera, siempre y cuando el balance de ejecución y financiero del valor del convenio, arroje disponibilidad de recursos presupuestales para tal efecto. En caso contrario, deberá tramitarse convenio adicional previa disponibilidad presupuestal y concepto de la supervisión del convenio, para la firma del documento adicional al del convenio por parte del funcionario delegado competente de la Secretaria de Desarrollo, Inclusión y Participación Social.

En todo caso, la supervisión del convenio deberá emitir concepto de viabilidad técnica, contable y financiera para el trámite administrativo que haya lugar en el Departamento del Vale del Cauca-Secretaria de Desarrollo, Inclusión y Participación Social.

La ESAL que pretenda participar, deberá presentar una oferta económica, desagregando el valor por cada una de las 3 actividades y adicionalmente, debe describir cada una de las actividades adicionales a ofertar, claramente cuantificadas, lo que constituirá el valor de esta.

El valor de las actividades adicionales corresponde a la ampliación de cobertura del proyecto, de acuerdo a la propuesta y condiciones del presente proceso de convocatoria; aportes del asociado que en todo caso deben corresponder a los precios del mercado en caso de que correspondan a aportes en especie. Si el aporte es en recurso humano, todo el personal deberá tener dedicación exclusiva al proyecto y/o convenio, al igual que el equipo de trabajo central y territorial que el asociado deberá destinar para estos, para lo cual se garantiza su vinculación con los recursos aportados por el Departamento del Valle del Cauca-Secretaria de Desarrollo, Inclusión y Participación Social.

La oferta económica, debe contener la unidad de medida, el número, el plazo y el valor de cada una, conforme al Anexo 6.

Nota: De conformidad con el literal "a" del artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015, la oferta más favorable será aquella que cumpla con los lineamientos del Decreto 092 de 2017, y cuyo valor no exceda el valor total del presupuesto oficial ni la oferta económica

podrá superar en ninguna actividad el presupuesto disponible por la Gobernación del Valle del Cauca Secretaria de Desarrollo, Inclusión y Participación Social para cada actividad. En caso de que la oferta económica del interesado incumpla con esta condición, será rechazada de plano y no será tenida en cuenta en la evaluación cuantitativa.

Las erogaciones que se causen con la ejecución del convenio de asociación cuentan con el siguiente Certificado de Disponibilidad presupuestal.

Número: 3500010000
Fecha de expedición: 5 de febrero de 2025.
Compromiso respaldado con las siguientes apropiaciones presupuestales:
PI41-102433/1/4/01/04 – Suministrar raciones de alimentos en caliente para población vulnerable del departamento.
PI41-102433/1/4/01/05 – Socializar la oferta institucional del programa de asistencia alimentaria a los entes territoriales, sociedad civil organizada y población vulnerable del departamento.
PI41-102433/1/4/01/06 – Estimular iniciativas por parte de la sociedad civil para gestionar alternativas que mitiguen la inseguridad alimentaria del departamento.

Dicho certificado de disponibilidad presupuestal fue expedido el Subdirector de Presupuesto del Departamento del Valle del Cauca, con el objeto de adelantar la ejecución del proyecto para el "FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROSPERIDAD Y DESARROLLO SOCIAL PARA CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DEL ÍNDICE DE POBREZA MONETARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

Nota: La modificación acordada por las partes de la entrega de recursos por parte del Departamento del Valle del Cauca, o la eventual adición de recursos al Convenio de Asociación, implicarán la modificación de los aportes del Asociado en calidad de contrapartida, conservando en todo caso el porcentaje mínimo acordado por las partes de aportes del Asociado sobre el presupuesto oficial total del Convenio.

8. Conclusiones

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del convenio tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la Secretaria de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, por consiguiente, se solicita adelantar el proceso convocatoria pública respectiva, para celebrar un convenio de interés público, para aunar esfuerzos técnicos, financieros, administrativos, etc. con una ESAL, cuyo objeto sea el "FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROSPERIDAD Y DESARROLLO SOCIAL PARA CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DEL ÍNDICE DE POBREZA MONETARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA," para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan

de Desarrollo Departamental, y se debe tener en cuenta los siguientes aspectos para el proceso de contratación:

- El código UNSPSC identificados es:

Tabla 25. Código UNSPSC.

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
F Servicios	93 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	14 Servicios comunitarios y sociales	15 Desarrollo y servicios sociales	06 Servicios de Bienestar Social

- **Modalidad de selección y su justificación:** En los procesos que fueron consultados se pudo evidenciar que las modalidades de selección fueron Directa ESAL (convenios de Asociación de Régimen especial), organización indígena (Régimen especial), selección abreviada y proceso competitivo. Existe heterogeneidad en las modalidades de contratación del presente objeto.
- **Plazo de ejecución:** se deberá establecer máximo un plazo de ejecución se encuentra en promedio de unos 4 meses.
- **Presupuesto oficial:** En este sentido y una vez tenido en cuenta el horizonte temporal y la periodicidad de la inversión por cada ítem de cada actividad, se evidencia que el valor total estimado para la ejecución de dicho proyecto que arroja el mercado, es de SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.250.000.000) incluido IVA , más el aporte mínimo (en dinero y/o especie) ofrecido por el asociado que resulte adjudicatario en el proceso competitivo, el cual asciende al valor de TRESCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($305.600.000) que corresponde al 4,8896% del total del presupuesto oficial ($6.250.000.000) del Departamento del Valle del Cauca.
- **Forma de desembolsos:** se recomienda la siguiente forma de desembolsos, basados en los convenios anteriores y sus ejecuciones técnicas:

N° Desembolso	Avance de Ejecución	Valor de desembolso
1	Plan de trabajo, cronograma de actividades y con la carta de compromiso de los recursos para la entrega de los aportes del conviniente.	$ 1.875.000.000
2	50%	$ 1.250.000.000
3	70%	$ 2.500.000.000
4	100%	$ 625.000.000
TOTAL	**100%**	**$ 6.250.000.000**

- **Aportes mínimos requeridos**: el cual asciende al valor de **TRESCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($305.600.000)** que corresponde al **4,8896%** del total del presupuesto oficial **($6.250.000.000)** del Departamento del Valle del Cauca, valor tomado de la solicitud de información a las Entidades sin Ánimo de Lucro, inscritas en el SECOP II, a través de la plataforma SECOP II.

Recibida las respuestas por parte de las ESAL, a la solicitud de información publicada en el SECOP II desde febrero 17 hasta el 19 del mismo mes del año 2025, la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social de la Gobernación del Valle del Cauca, evidencia que evidencia que una (1) ESAL tienen voluntad de participar en el proceso de convocatoria pública que se aperturará y además han manifestado que realizaran aportes en especie en diversos componentes, actividades, conceptos, detalles o descripciones, sobre lo cual se hace necesario determinar las necesidades que complementará el asociado estratégico con el fin de cubrirlas con los aportes en especie ofrecidos para la ejecución del proyecto. *(ver anexo aportes mínimos obligatorios para las ESAL que participen en el proceso de convocatoria pública).*

- **Riesgos financieros:**

CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMOPUEDE (OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL APOYO LOGISTICO O EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORIA	(AQUIEN SE LE ASIGNA)	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO					PERIODICIDAD	
												PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORIA	AFECTAEL EQUILIBRIOECONOM	RESPONSABLEDELSEGUIMIENTO	
Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimientos y especulación de precios	Incrementos de los precios de los insumos de los mercados reduciendo la posibilidad de acceder a mayor cantidad de bienes.	PROBABLE	MAYOR	8	RIESGO EXTREMO	ESAL	Monitoreo permanente de los proveedores de los servicios	IMPROBABLE	MENOR	4	RIESGO BAJO	SI	SUPERVISOR Y ESAL	DIARIO
Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Cambios tributarios (Modificaciónde las tarifas o nuevos impuestos), cargas parafiscales, actos de autoridad, embargos o demandas	No cumplimiento de las obligaciones convenidas.	PROBABLE	MAYOR	8	RIESGO EXTREMO	ENTIDAD Y ESAL	El asociado deberá considerarlo en la definición de la propuesta. Requerir garantía de cumplimiento en el convenio.	IMPROBABLE	MENOR	4	RIESGO BAJO	SI	SUPERVISOR Y ESAL	DIARIO

- **Criterios de evaluación:**

El Departamento del Valle del Cauca- Secretaria de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, evaluará las propuestas que hayan acreditado los requisitos habilitantes o de participación, a efectos de identificar la oferta más favorable para el desarrollo del objeto del proceso, teniendo en cuenta los siguientes factores y criterios:

Los siguientes criterios de evaluación, tendrán una puntuación total de cien (100) puntos, así:

Tabla 31: Evaluación de las propuestas

Criterio de Evaluación	Puntaje
Talleres Adicionales de Formación a la población vulnerable	20
Valor agregado de raciones alimentarias	80

1. Talleres Adicionales de Formación a la población vulnerable **20 puntos**

Este criterio se evaluará a partir del número adicional de talleres de formación que ofrezca el proponente para realizarse en al menos las 19 entidades territoriales no previstas en la actividad N° 2, así:

1.1 Diecinueve talleres 10 puntos
1.2 Veintiún talleres 20 puntos

Los talleres de formación adicionales ofrecidos para obtener la calificación de 10 puntos, se deberán realizar en una entidad territorial diferente a las establecidas en la actividad 2. Es decir, que cada taller se debe realizar en un municipio.

Para obtener la calificación de 20 puntos, el oferente además de cumplir con la anterior condición debe realizar Dos de los veintiún talleres ofrecidos en el Distrito de Buenaventura, teniendo en cuenta sus índices de pobreza extrema, violencia y ausencia de educación competitiva.

Los talleres adicionales ofrecidos se realizarán en las entidades territoriales que acuerden las partes convenientes, de acuerdo con las necesidades de la población vulnerable, para lo cual previo concepto de la supervisión suscribirá el acta mediante la cual se establezca los municipios correspondientes.

2. Valor agregado de raciones alimentarias **80 puntos**

Este criterio se evaluará a partir del número adicional de raciones alimentarias que ofrezca el proponente, además de las mínimas totales exigidas en las condiciones del proceso de convocatoria pública, para ser suministradas a la población vulnerable, así:

2.1 Entre 10.000 y hasta 12.360 raciones alimentarias 20 puntos
2.2 Más de 12.360 y hasta 24.720 raciones alimentaria 40 puntos

2.3 Más de 24.720 raciones alimentarias 80 puntos

Para efectos de informar a los oferentes interesados a continuación se calcula el valor económico por el número de raciones mínimas para cada uno de los rangos objeto de calificación, a un precio unitario incluido transporte de **$4.333**, así:

RACIONES	TOTAL
10.000	$43.330.000
12.361	$53.560.213
24.721	$107.116.093

Nota: El número de raciones ofrecidas por el interesado (o cualquier otro oferente que esté interesado en participar) no podrá ser inferior a 10.000, para que su oferta sea valorada cuantitativamente, de lo contrario obtendrá una calificación de cero (0).

Las raciones alimentarias adicionales ofrecidas se suministrarán en las entidades territoriales que acuerden las partes convenientes, de acuerdo con las necesidades de la población vulnerable, para lo cual previo concepto de la supervisión suscribirá el acta mediante la cual se establezca los municipios correspondientes.

- Tener en cuenta el siguiente descuento por concepto de estampillas:

La Gobernación del Valle del Cauca, descontará de las facturas o cuentas de cobro los porcentajes establecidos en las ordenanzas y/o acuerdos, estampillas, etc., que a continuación se mencionan, las cuales están en todo caso a cargo del asociado:

Tabla 30: Deducciones y retenciones

CONCEPTO	Porcentaje o valor
Derechos de Sistematización	1%
Estampillas Adulto Mayor	2%
Estampillas Pro-Cultura	1%
Estampillas Pro-Hospitales	1%
Estampillas Pro-Desarrollo	2%
Estampillas Pro-Uceva	0,5%
Estampillas Pro-Univalle	2%
Estampillas Pro-Pacífico	0,5%

CONCEPTO	Porcentaje o valor
Estampillas Pro-electrificación	0,2%
Tasa ProDeportes y Recreación Departamental	2,5%
RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO (De acuerdo a la Normatividad Colombiana)	
RETENCIÓN EN LA FUENTE (De acuerdo a la Normatividad Colombiana)	
IVA (De acuerdo con la Normatividad Colombiana)	

Fuente: Departamento Administrativo Hacienda y Finanzas Publicas - Gobernación del Valle del Cauca

Con base a los conceptos de deducción y retenciones se informa lo siguiente:

1. En los Convenios Interadministrativos, no se descuenta el concepto de estampillas como tampoco se hacen retenciones.

2. En los convenios de asociación para aunar esfuerzos se descuenta el concepto de estampillas, pero no, se hacen retenciones.

3. En los contratos de interés público sin ánimo de lucro de carácter privado se descuenta y retiene todas las estampillas y retenciones de acuerdo con la Normatividad Colombiana.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2025.

Se revisó y aprobó por:

KAREN RADA RAMÍREZ
Secretaria de Desarrollo, Inclusión y Participación Social

LUZ ADRIANA GÓMEZ FORERO
Rol Técnico – Subsecretaria de Prosperidad e Inclusión Social

LEIDY YURANI ZAPATA VÉLEZ
Rol Financiero – Contratista SDIPS
Elaboró: LEIDY YURANI ZAPATA VÉLEZ – Contratista SDIPS